



CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°64

En Providencia, a 26 de mayo de 2026, siendo las 9:15 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DON DAVID RUBIO LEIVA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; DON CRISTIÁN COLLADO OPAZO, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA PILAR FAHRENKROG PODLECH, PRESIDENTA COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL DE INCENTIVO; DON GONZALO SALAZAR LEIVA, COORDINADOR DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL; DOÑA ANDREA LYNCH BECERRA, JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES; DOÑA AMPARO HENRÍQUEZ BARRAZA, DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO; DON LEOPOLDO VALLEJOS CONTRERAS, ALCALDÍA; DOÑA MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON ALEJANDRO FIORILO MARAMBIO, DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DOÑA CYNTHIA VARGAS MORENO, UNIDAD DE PROYECTOS, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON IVÁN ROMERO VILLAR, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA KAREN GÓMEZ NAVARRO, DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.

I.- CUENTA

- 1.1. Memorándum N°8.438 de 15 de mayo de 2026 del Director de Control
- 1.2. Mociones Señoras Concejales y Señores Concejales
- 1.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

II.- TABLA

- 2.1. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Producción de Evento Aniversario Comunal"
- 2.2. Adjudicación Licitación Pública "Conservación Preventiva de Monumentos Públicos y Esculturas de la Comuna de Providencia y Otros Requerimientos"
- 2.3. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE "Normalización Eléctrica en Espacios Comunes de Comunidad Antonio Varas N°242"
- 2.4. Adjudicación Licitación Pública "Consultoría Rediseño calles Barrio Patrimonial y Comercial Bellavista"
- 2.5. Adjudicación Licitación Pública "Recambio de Luminarias Peatonales, 2 Sectores"
- 2.6. Gran Compra "Proyecto de Movilidad Comunal Municipalidad de Providencia"
- 2.7. Modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2026 (PMG)
- 2.8. Trato Directo Arriendo Inmueble calle Seminario N°394

KW



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

- 2.9. Subrogancia Sr. Alcalde
- 2.10. Comisión de Servicio del Sr. Alcalde Jaime Bellolio Avaria - Invitación de CONECTA IA - Foro Internacional
- 2.11. Comisión de Servicio del Sr. Alcalde Jaime Bellolio Avaria - Inauguración del HUB de Innovación Miraflores y Foro Lima Centro 2026
- 2.12. Fecha Sesiones mes de junio de 2026

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. CUENTA

1.1. MEMORÁNDUM N°8.438 DE 15 DE MAYO DE 2026 DEL DIRECTOR DE CONTROL

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, comunica que en el Memorándum N°8.438, el Director de Control da cuenta del estado de las subvenciones.

1.2. MOCIONES SEÑORAS CONCEJALAS Y SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza señala que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de las Sras. y Sres. Concejales.

1.3. INFORMES 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

No hay.

2. TABLA

El Sr. Alcalde desea saludar a tres Concejales que estuvieron de cumpleaños hace pocos días, la Concejala Isabel Labbé, la Concejala Carolina Plaza y el Concejal Cristóbal Lagos.

2.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ANIVERSARIO COMUNAL"

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, informa que el objetivo de esta licitación es contratar el servicio de producción del aniversario comunal a cargo de la Dirección de Comunicaciones, consistente en realizar una actividad conmemorativa bajo el marco de los 129 años de fundación de la comuna que genere una instancia de esparcimiento y recreación para los vecinos de Providencia, con un presupuesto estimado de \$45.000.000 impuesto incluido, de ejecución inmediata el día 6 de junio.

La Sra. Karen Gómez, Dirección de Comunicaciones, indica que el evento se efectuará en la Avda. Andrés Bello, entre Nueva de Lyon y Pedro de Valdivia, el sábado 6 de junio entre las 17:00 y 21:30 horas. El montaje se realizará el mismo día a partir de las 5 de la mañana hasta las 13:00 horas, el desmontaje se hará una vez finalizado el evento y hasta las 5 de la mañana del 7 junio, y se estima un aforo de 10.000 personas.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

La licitación considera un escenario de 12 x 10 metros, con techo impermeable y un tiempo estimado de montaje de 2,5 horas como plazo máximo, tarimas para músicos; sistema de sonido con consolas, caseta técnica, monitores, continuidad, microfonía, sistema de amplificación proyectado para 10.000 personas, sonidistas y técnicos en sonido para montaje, operación y desmontaje; sistema de iluminación, máquinas de humo y ventiladores, iluminadores y personal técnico para montaje y desmontaje; rigging, puentes de truss para iluminación y pantallas que van en el escenario central, una de 7 x 4 y 2 pantallas laterales de 3 x 6, circuito cerrado de televisión que contempla 8 cámaras y un dron, equipo técnico para la operación, 2 torres de repetición de audio y de pantalla, 4 generadores eléctricos con sus respectivos tableros, extintor, cierre perimetral y otros. También se solicitó la contratación de un animador de radio o TV reconocido a nivel nacional y con al menos 5 años de experiencia en eventos de alta concurrencia de público. Se contemplan pasacalles con un mínimo de 10 artistas entre músicos y bailarines, con temática de carnaval para hacer 3 intervenciones durante la previa a los conciertos sobre el escenario; 3 intervenciones artísticas que se van a dar en distintos puntos de Andrés Bello; catering de artistas de acuerdo a los requerimientos de las bandas que tocarán ese día; servicios adicionales como 50 sillas a instalar en un sector de movilidad reducida, bandereros para que colaboren en los cierres de calles y faciliten el acceso de locatarios y residentes, personal de aseo durante el montaje y desmontaje y durante el horario del evento se formarán cuadrillas de limpieza que cubran todo el perímetro de la actividad; finalmente, se incluye gráfica e iluminación perimetral con 20 letreros PVC para indicar cortes de calle, 20 letreros de señalética de seguridad (alto riesgo eléctrico y otros), 500 pulseras de identificación con logo municipal y color por área y 3 torres de iluminación LED perimetral autónomas, para potenciar la iluminación de las zonas más oscuras.

La Sra. Silva señala que se exigía una visita a terreno obligatoria, a la que asistieron 15 empresas. El llamado a licitación se publicó el 4 de mayo, la visita a terreno se realizó el día 7 y se cerró el 14 de mayo, por lo que estuvo publicada 11 días corridos. De las 6 empresas que se presentaron, 4 fueron declaradas inadmisibles por presentar errores de cálculo y en la cotización de diferentes ítems o por no adjuntar carta oferta completa con detalles de precios unitarios. Las dos empresas admisibles se evaluaron considerando la oferta económica con 70%, experiencia con 27%, programa de integridad 1%, cumplimiento de requisitos formales 2% y posibilidad de deducción por mal comportamiento contractual anterior. En resumen, la empresa Producción de Eventos Masivos Ángela Araos González obtiene el primer lugar (89.20 puntos), acredita debidamente 3 de 5 experiencias (las otras 2 están bajo el monto mínimo requerido), su oferta es la más económica y cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos. Por tanto, se propone su adjudicación por un monto total de \$35.836.255.- IVA incluido para ser ejecutado el 6 de junio y cuenta con la posibilidad de aumento o disminución de hasta un 30% del valor del contrato.

El Sr. Alcalde agrega que este evento tiene condiciones similares a las del año pasado, la idea es que el montaje sea lo más rápido posible para no interrumpir las actividades que los vecinos realizan durante el fin de semana y esperan tener algo bastante similar al aniversario anterior. La licitación se dividió para hacerla más barata, eso requiere más tiempo pero es mejor; en este tipo de cosas es muy importante la visita técnica, y aunque asistieron 15 empresas distintas solo 6 terminaron ofertando, lo que de todas maneras es una buena noticia. El municipio ha tenido buenas experiencias con la empresa que se propone adjudicar, hasta ahora ha sido un buen proveedor de los servicios que han contratado. Con estos se adjudica la parte técnica, falta ahora seguridad y algo más.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

La **Sra. Gómez** indica que falta seguridad, baños, ambulancia y camarines.

El **Sr. Alcalde** explica que eso va a ir en otra adjudicación porque se especializa, la gente que tiene los micrófonos no necesariamente es la misma que tiene los guardias o los baños; hacerlo así, por separado, permite que cada servicio sea más competitivo. Incluye un animador, un grupo que va a estar en la previa, el grupo Prófugos, que es un tributo a Soda Stereo, y el artista principal no es a costo del municipio sino que de un sponsor, tal como se hizo el año pasado, lo ofreció Cenco Malls y este año es Joe Vasconcellos, gran músico chileno que en general necesita harto espacio porque tiene muchos músicos. Buscan músicos que representen también la diversidad de la comuna, que puedan ir personas mayores, familias, niños, y Vasconcellos calza perfectamente con eso. Están caros los shows musicales y la única manera de acceder a esto es con un sponsor.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Tiene una consulta, el Alcalde se refirió a la seguridad y en la planilla se habla de 100 guardias, ¿es aparte? ¿Lo que está ahí es lo que está dentro de esta licitación?

El **Sr. Alcalde** aclara que lo de la planilla es todo y lo que está en esta licitación es el escenario, la técnica... O al revés, lo que falta son los guardias, los baños y los primeros auxilios con la ambulancia, todo lo demás está incorporado: escenario, sonido, torres de repetición, microfonía, iluminación, circuito cerrado, animador, pasacalle, catering y servicios complementarios, que son muy importantes, particularmente el aseo y bandereros en las calles que deben cerrar. La idea es que al día siguiente todo esté impecable y desmontado.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Pregunta si quienes van a estar resguardando a los vecinos y residentes en las entradas y salidas son personas del municipio.

El **Sr. Alcalde** señala que no, eso es distinto a la seguridad propia del evento. A estas personas se les llama bandereros y ayudan al corte de las calles, no son personal de seguridad, además está el personal de seguridad, los 100 guardias que van a estar ahí y, por supuesto, también el 1414 y Fiscalización, que cooperan en todo esto. Cuando hacen eventos no le cargan la mano a Seguridad Municipal ni a Fiscalización, sino que la incluyen en la licitación para que la provean como otro servicio.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Indica que lo pregunta porque para el evento de Red Bull, los vecinos de Bellavista reclamaban mucho porque tenían su seguridad privada y pedían datos a los vecinos, estaban molestos porque tenían que entregar "datos sensibles", como nombre, RUT, etc., y no eran personas del municipio. Eso puede ocasionar algún tipo de roce y no...

El **Sr. Alcalde** advierte que en esto hay una diferencia fundamental, es un evento gratuito y en ese otro caso era un evento que requería una entrada y por esa razón los cierres eran más exhaustivos, más intensos. En este caso no es así, algunas calles van a estar cerradas por razones evidentes, pero los vecinos tienen que poder entrar y salir y lo que van a hacer esas personas es más bien cooperar con eso, son bandereros. Y a la vez va a haber seguridad en el evento con esas 100 personas que se van a hacer en otra licitación, junto con los baños.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

La **Sra. Gómez** reafirma que los bandereros van a estar justo en los cortes de calles, donde están las vallas, para ayudar a indicar y a mover las vallas. Ya están trabajando con la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de los territoriales para tener también equipo municipal en cada lugar para entregar mejor información a los vecinos. Esta actividad también se va a informar a través de carta, igual que el año pasado, para que todos conozcan los horarios. Además, van a estar esos otros 100 guardias específicos con OS-10, son los que se requieren para eventos masivos, que van a estar distribuidos dentro del perímetro y también tienen el apoyo y el compromiso del 1414 y Fiscalización que van a ayudar con rondas preventivas y personal.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Considera que es muy importante instruir a esas personas en cuanto a tener un criterio respecto de los residentes porque en algunas de esas calles hay edificios. Evidentemente la entrada va a ser por Providencia porque Andrés Bello va a estar cerrado y hay que instruir a esas personas, por ejemplo, si el residente que vive casi esquina Las Urbinas con Andrés Bello quiere entrar... No sabe cómo se va a hacer, si se le va a pedir la licencia de conducir, se supone que todo el mundo tiene licencia de conducir del domicilio donde vive. Deja esa recomendación.

Otra cosa, vio que había dos ambulancias, ¿son dos o una y qué profesionales están ahí? ¿Tens, médicos, enfermera...?

La **Sra. Gómez** responde que son dos ambulancias con chofer y paramédicos. Además tienen un punto de primeros auxilios. Son dos ambulancias más puntos de primeros auxilios. En cada ambulancia hay un paramédico y en el punto de primeros auxilios hay 4 paramédicos.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Expresa su preocupación por el horario de desmontaje, ¿es hasta las 5 de la mañana?

La **Sra. Gómez** afirma que es un horario estimado, si la actividad termina a las 21:30 horas va a salir mucho antes. Lo que pasa es que deben pedir los permisos de acuerdo al peor escenario, por eso está ese horario.

El **Sr. Alcalde** hace presente que deben pedir permisos a la Delegación. En cuanto a las ambulancias por ejemplo, hay ciertos requisitos, no basta tener el vehículo, debe tener personal en su interior y ese personal debe estar capacitado y contar con el equipo. Una de las condiciones que pusieron fue que el montaje y desmontaje del escenario se pudiera hacer en dos horas y media, entonces uno de los roles que tienen los bandereros es cortar la calle mucho antes para que los equipos que van a hacer el montaje puedan trabajar, y lo mismo una vez que termine el evento, están esperando para que los vehículos que vayan por Andrés Bello se desvíen hacia Santa María o Providencia, pero para los vecinos es distinto porque pueden entrar por Providencia.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Plantea que le preocupa más el desmontaje, por los fierros que van a estar...



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

La Sra. Gómez asegura que esos ruidos deberían hacerse entre las 21:30 y las 24:00 horas, considerando las 2,5 horas. Lo otro importante es que cuando se va avanzando con el desmontaje las calles se van abriendo parcialmente; por ejemplo, si salen los baños que van a estar ubicados entre Pedro de Valdivia y Orrego Luco, se va levantando ese cierre y ya queda habilitada la salida de Orrego Luco y ese pedacito de Andrés Bello. Y así van por tramos.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Expresa su acuerdo con esta celebración, es un cumpleaños y por tanto hay que celebrar. En ningún caso se opone, solo consulta para los vecinos y para seguridad con respecto a las ambulancias. Los artistas le parecen perfectos, especialmente Prófugos.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Considera que 25 sándwiches son muy pocos, podrían sumarles unos 10 más porque el espectáculo es largo y da hambre.

El Sr. Alcalde entiende que la Concejala Saa se refiere al catering.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta si para la celebración del aniversario de la comuna esta licitación, por 35 millones y fracción IVA incluido y hasta un 30% adicional, sería la única para este evento o si se suma otra. Y si es así, ¿qué monto aproximado sería? En segundo lugar, se dijo que los artistas van a ser financiados por otra entidad, ¿se tiene más o menos claridad a qué monto asciende esa cifra? Porque si bien es privado, sería interesante saber más o menos cuánto costaría para explicarles a los vecinos porque es una celebración del aniversario en que una parte es financiada por la municipalidad y otra por privados, lo cual es muy bueno.

El Sr. Alcalde informa que hay un adicional, que es la seguridad, la ambulancia y los baños. Esa es otra licitación, es la estrategia que han seguido para bajar los precios de la producción, para el equipo de licitaciones puede ser peor porque hay que hacer distintas licitaciones por separado, hay que traerlas al Concejo, etc., pero si solo se hace baños hay más empresas que pueden llegar a competir, igual que si se hace solo seguridad. Separarlo tiende a ser más eficiente en términos del uso de los recursos, por eso ahora se les está presentando la parte más estructural, la técnica, y después viene la otra. Después van a decir cuál es el costo estimado. Esa es una de las razones por las cuales 45 era el estimado del escenario más las otras cosas que se estaban pidiendo y terminó siendo 35, ahí hay un ahorro como de 9 millones y tanto.

No saben exactamente por cuánto terminan firmando el contrato con Joe Vasconcellos porque es un privado el que lo financia, pero es más o menos lo mismo que cuesta la técnica, es en torno a eso, sería casi 50 y 50. Hoy, un artista de ese nivel cuesta entre 30 y 50 millones, y hay algunos que valen más. Si quisieran traer a otro grupo... Mon Laferte sería imposible, pero Los Bunkers, que estaban haciendo un cierre, o Los Tres, que estaban haciendo su gira de despedida, sería más alto. Pero va en ese rango. Una vez que firmen el convenio, si quieren, les pueden dar la cifra exacta, pero es un contrato que hacen entre ellos.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

La **Sra. Gómez** informa que el arriendo de servicios higiénicos y lavamanos está por un monto de \$8.020.600.- con IVA incluido; el servicio de ambulancias, \$1.490.000.- IVA incluido; montaje y operación de puntos de hidratación, \$2.590.000.-; vallas, \$7.865.900.- con IVA incluido.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Consulta si es posible poner algún tipo de señalética sobre el consumo porque el año pasado hubo mucha queja por el alto consumo de marihuana durante el evento. Todos saben que es ilegal, pero pasa igual. Sobre todo porque está pensado para que también vayan niños, en general Joe Vasconcellos es un público como de fiesta y cree que puede haber más familias. Solo para insistir, saben que es ilegal, pero para insistir en que no se consuma tanto.

El **Sr. Alcalde** expresa su acuerdo, le parece una buena medida. Siempre intentan que todos los eventos municipales sean libres de humo y con eso se refieren a cualquier tipo de humo. Es curioso, uno va al estadio y no se puede prender un cigarrillo, todos reclaman si alguien prende un cigarrillo, pero se ponen a fumar marihuana, ahí como que nadie reclama porque está algo prendido. En los parques pasa algo similar, una persona no puede fumar un cigarrillo, pero sí..., es curioso, el humo es bueno para algunas cosas. Pero le parece bien, es adecuado porque justamente el carácter de esto, por el horario, por el lugar, es que sea familiar y entonces debe ser un evento que siga esa misma lógica.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Desea saber si hay un estimado de la cantidad de personas que van a asistir.

El **Sr. Alcalde** declara que están estimando que asistirán 10 mil personas. El año pasado, por el artista, la estimación era más, era como 15 mil y llegaron como 20 mil; ahora, por el tamaño del espacio, podrían llegar más personas, no habría problema de seguridad en ese sentido, caben muchas más.

La **Sra. Gómez** agrega que tienen además medidas de mitigación si llega más gente, como hacer cortes paulatinos de tránsito de acuerdo a la concurrencia y que sea menos riesgoso para la gente que asista al evento.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Recuerda que el año pasado, cuando terminó el evento, quedó lleno de latas y quiere saber si se puede disponer de espacios para reciclaje o, en su defecto, recogerlas y reciclarlas para no disponerlas en un camión común.

El **Sr. Alcalde** considera que es una buena idea, se puede perfectamente poner un espacio como "Recicla Tu Botella-Lata" y están contemplados equipos de limpieza permanentes —antes, durante y después—, para que cuando termine el desmontaje quede todo impecable porque, además, al día siguiente empieza la ciclo-recreo vía. Es una buena idea poner algo que se vea y que los mismos asistentes cooperen a hacer reciclaje de aluminio y botellas.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Ofrece disculpas si lo dijeron, pero quiere saber si estará perimetrado el sector donde va a estar el público, o si el espacio será libre.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

El Sr. Alcalde indica que hay unas vallas por donde están las calles, que son más bien para proteger los sectores residenciales, no es que haya un “corral” porque es de acceso libre. Lo que hay son cortes que permiten que el espacio esté seguro, hay un espacio que está como indicado. De todas maneras, viene el parque y después está el río Mapocho, entonces igual está como contenido por la infraestructura pública.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Explica que lo consultaba porque no cree que esté contemplado un lugar para dejar bicicletas en caso que haya personas que lleguen pedaleando y, en ese mismo sentido, quizás no permitir que haya bicicletas en medio del público. Sabe que no es fácil, pero de repente se mete gente con bicicleta a actividades masivas y generan bastantes problemas, impiden la circulación, alguien se puede caer... Le parece que es un problema. Lo preguntó porque pensó que si hay un acceso de entrada sería más fácil hacer lo que está diciendo, pero si no lo hay es complejo. Quizás se podría decir “Deja tu bicicleta en los costados” o en los lugares especiales para dejarlas. Es solo una sugerencia, si es posible.

El Sr. Alcalde comenta que hay una parte cerrada, la que está al lado del escenario, donde hay un espacio para personas con movilidad reducida y otro con sillas, pero la mayoría no. El problema de los cicleros es que pueden ser un punto de inseguridad, pero pueden promover que las personas lleguen a pie, es lo que quieren que ocurra, que caminen hasta ese espacio que va a estar seguro y habilitado de esa forma, por las distintas calles, por el Metro y buses. El transporte público en la zona es adecuado.

La Sra. Gómez destaca que ésa es la idea, fomentar y difundir a través de redes sociales y todos los medios de comunicación que tengan que lleguen a pie al evento. Las bicicletas son algo muy complejo y, además, instalar bicicleteros significa una gran responsabilidad para la municipalidad porque aunque se pongan guardias o lo que sea, igual puede pasar algo y la responsabilidad va a caer sobre el municipio.

Con respecto al cierre perimetral, los ingresos no están cerrados, sí los cortes de calle que van a estas en Andrés de Fuenzalida, Orrego Luco y Las Urbinas, que van a estar cerradas, y también está cerrado todo el borde del río con vallas Acma, porque como esas rejas son un poco más bajas, para evitar que lancen botellas o se produzca algún accidente en ese perímetro. Y está todo el cierre en el frontis del escenario con vallas Freestanding, que son difíciles de empujar porque tienen soporte abajo, y toda la zona del *backstage* detrás del escenario. Todo eso está perimetrado.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Afirma que en todo caso lo entiende, es complejo el tema de las bicicletas.

El Sr. Alcalde reitera que a través de las redes sociales van a promover que las personas lleguen a pie, y si llegan en bicicleta, que las dejen en los alrededores, donde hay cicleros municipales; por ejemplo, el Costanera tiene un lugar inmenso y le podrían pedir que lo dejen abierto para el evento, y hay otros públicos en algunas de las calles cercanas. Que las dejen ahí para no incomodar a las personas que estén de pie, con niños, etc.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Comenta que sumó, grosso modo, la licitación de hoy con las que vienen, que son 20 millones de pesos más, y da un monto cercano a 55 millones IVA incluido, más el adicional del 30%. Puede estar equivocado en los números, pero solicita que una vez que se haya realizado la celebración les envíen a los Concejales la información sobre cuánto fue lo que se pagó finalmente. El grupo tributo a Soda Stereo es para gente entre 40 y 50, un poco más, Joe Vasconcellos es bien transversal, y quiere saber si es posible que los privados que van a ser sponsor incluyan algún artista para personas mayores. En la comuna viven principalmente adultos mayores. Las pocas veces que alcanza a ir a actividades con vecinos mayores ha visto que les encanta la Nueva Ola, así como al Concejal Labbé, entonces ver si hay algún artista para una generación de 80 años o más, para que también se sientan partícipes de la celebración, y que estén al comienzo porque está haciendo frío y las personas mayores tienden a ir en un horario más temprano. Lo deja como una sugerencia, incluir un grupo como para esas edades si es posible; si no, bueno, será para otra vez.

El Sr. Alcalde sostiene que lo van a explorar. Joe Vasconcellos tiene 67 años, no es un mozuelo, y lleva muchos años haciendo música, pero entiende el punto. Han traído personas para público mayor en el Teatro Oriente, un espacio más reducido y más cómodo; de hecho, el año pasado estuvo el Pollo Fuentes y han tenido otros artistas también, con mucho éxito. Les encanta que eso también exista, pero es un público más reducido y esto, como es más abierto, requiere más transversalidad y debe ser un grupo más conocido. Joe Vasconcellos es bien amplio, igual que Los Jaivas, tienen mucha trayectoria. Pero van a ver si se puede hacer algo adicional.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Producción de Evento Aniversario Comunal”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 532: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DAF.N° 832 DE 4 DE MAYO DE 2026, PARA EL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ANIVERSARIO COMUNAL”, ID 2460-47-LE26, A LA EMPRESA PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ÁNGELA ARAOS GONZÁLEZ, RUT N° 76.707.098-5, POR UN VALOR TOTAL DE \$35.836.255.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 1, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO I. EL EVENTO SE REALIZARÁ EL 6 DE JUNIO DE 2026.

LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PODRÁ ORDENAR A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE Y/O DISMINUYA HASTA EN UN 30% EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO, LO CUAL SERÁ NOTIFICADO A TRAVÉS DEL DECRETO ALCALDICIO EX.DAF Y EL ENVÍO DE LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026

2.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS DE LA COMUNA PROVIDENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS”

El Sr. Alcalde presenta a la nueva Jefa de Licitaciones, doña Andrea Lynch, economista. Durante los últimos 8 años estuvo en la Dirección de Compras y Contratación Pública, donde trabajó en licitaciones, compras coordinadas, desarrollo de bases tipo y asesorías estratégicas a instituciones públicas. Antes de eso trabajó 15 años en el Banco Central, en el área de estadísticas macro y durante 8 años estuvo a cargo del IMACEC.

Recuerda que han realizado bastantes restauraciones de monumentos públicos, pero esta licitación permite hacer la conservación preventiva, una mantención más permanente, y otra parte para sacar rayados.

La Sra. Andrea Lynch Becerra, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, informa que esta licitación es la primera de 5 que van a presentar.

La Sra. Amparo Henríquez, Dirección de Barrios y Patrimonio, señala que la idea de esta licitación es borrar no solamente grafitis sino que hacer una conservación con productos que permitan mantener los monumentos públicos y las esculturas. El contrato contempla dos ítems: servicio de conservación preventiva de los monumentos públicos y esculturas de la comuna que se realizará dos veces mientras dure el contrato; servicios eventuales de limpieza y otros requerimientos, que permite actuar rápidamente ante rayados u otros.

La Sra. Lynch indica que el presupuesto referencial proyectado es de \$100.000.000.- con impuestos incluidos para los 14 meses de vigencia del contrato. Para el primer ítem la contratación es a suma alzada, con un presupuesto referencial de \$60.000.000.- y para los servicios eventuales de limpieza y otros requerimientos la contratación es a precios unitarios, también con un presupuesto aproximadamente de \$40.000.000.-, ambas contrataciones con impuestos incluidos.

La Sra. Henríquez señala que dentro del primer servicio se van a mantener y conservar el 48 MP y esculturas en la primera partida, y alrededor de 7 u 8 en la segunda partida. En esta licitación no se incluyen los MP que se están restaurando actualmente. Cada monumento tiene una ficha con su ubicación, antecedentes técnicos e históricos y el desglose de los requerimientos específicos que se le debe aplicar. Se habla de conservación preventiva porque el servicio no solo limpia grafitis sino que se eliminan y se aplican productos para consolidar la superficie, lo que permite que sea más barato ya que también se aplican en todos los elementos pétreos de la comuna y lo que antes costaba un galón para un monumento rinde más al aplicarlo en muchos otros. Se hacen consolidaciones superficiales, reintegraciones en los textos, se protegen todos los elementos pétreos o de bronce, se adhieren palmetas sueltas, se pintan vigas en mal estado, se estabiliza el metal con ácido tánico, entre otros procedimientos que son pequeñas obras en algunos casos para dejar todos los monumentos de la comuna en estado regular o en buen estado de conservación.

El equipo de trabajo está conformado por un encargado de contrato, un profesional con experiencia en mantención de monumentos públicos y esculturas en el Bien Nacional de Uso Público; un técnico en restauración, un profesional del área para hacer los procedimientos específicos y más delicados, como consolidaciones y/o reintegraciones: un ayudante para adherir palmetas sueltas o algunos fragmentos, obras de terminación.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

En los servicios eventuales se especificaron 68 procedimientos de limpieza y otros requerimientos para los que el oferente pone un valor por metro cuadrado, metro lineal y metro cúbico, se incluye limpieza en seco y con vapor, aplicación de productos eliminadores de óxido y manchas, limpieza con solventes, aplicación de resina acrílica, limpiezas láser, entre otros.

La Sr. Lynch señala que se presentaron 2 oferentes, ambos admisibles, y en los criterios de evaluación se ponderó la oferta económica con 73%, experiencia 24%, programa de integridad 2%, cumplimiento de requisitos formales 1% y posibilidad de descuento por comportamiento contractual anterior. Adel Construcciones SpA obtuvo el primer lugar (74,74 puntos), su oferta económica para el contrato a suma alzada es un 15,7% más cara que el presupuesto referencial, pero el servicio a precios unitarios es casi un 50% más económico que el segundo oferente (de los 68 ítems se evalúan solamente 10), acreditó correctamente 3 experiencias y cumple con todos los aspectos técnicos y administrativos solicitados. Se propone por tanto su adjudicación (su oferta económica total es la más conveniente) por un monto de \$109.377.000.- impuesto incluido (Servicio de conservación preventiva de monumentos públicos y esculturas: \$69.377.000.-; Servicios eventuales de limpieza y otros requerimientos: \$40.000.000.-), un plazo de ejecución de 14 meses y la posibilidad de aumento de contrato de hasta un 30%.

El Sr. Alcalde comenta que el presupuesto referencial inicial era de 100 millones dividido entre ambos servicios, con 60 y 40 millones respectivamente, y la empresa que obtiene mejor puntaje es más cara en un servicio y mucho más barata en el otro, por lo que en la suma de los puntajes obtiene el primer lugar. Esto se enmarca dentro de la idea de recuperar todos los MP de la comuna y, con ello, el espacio público que fue profundamente deteriorado en el pasado. No se incluyen los monumentos que están siendo restaurados, como Baquedano por ejemplo, al que ya se le aplicó antigrafiti en una parte y luego será la base que ahora está siendo raspada con bisturí, y entonces, si alguien lo grafittea después, se podrá limpiar a través de la segunda parte de esta licitación, con el servicio del listado a precios unitarios, que es lo que les interesa para poder mantenerlos.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

En primer lugar, da la bienvenida a la Sra. Lynch a la Municipalidad de Providencia. Consulta cómo se priorizarán los monumentos y esculturas a intervenir y cómo se informará al Concejo el uso de los 40 millones para servicios eventuales.

La Sra. Henríquez explica que si hay algún rayado o algo que llegue a través de la OAVI, se priorizan los que van solicitando los vecinos, ya hay varios que han pedido retiro de grafiti. Así van viendo. Y la serie de precios unitarios les permite aplicar ciertos procedimientos de restauración a un precio menor del que generalmente licitan. Entonces, se da prioridad a los que ingresan por la OAVI, la cantidad, y a los que afectan la imagen del MP.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Desea saber cuándo se aplicaría el 30% de aumento del contrato.

La Sra. Henríquez responde que eso se haría una vez que se terminaran los 69 millones de suma alzada, pero eso no va a pasar porque está el de 40 millones para poder hacer los otros requerimientos.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

El Sr. Alcalde señala que en otro momento también se consultó sobre el uso de ese 30% en relación al conjunto de las licitaciones y han ocupado un 3% o 4%, en general es muy poquitito. Hace presente que no son monumentos que están tan deteriorados que requieran restauración o una mantención más sustantiva, como ocurrió con los que se licitaron antes. Por ejemplo, el monumento público Oda a la Bicicleta no está vandalizado por seres humanos, sino que, por palomas, y requiere una limpieza importante, pero no tareas de restauración, y entonces se le pone un material que permite que después sea más sencillo lavarlo. Hay otros que están mucho más expuestos, como Balmaceda, porque está en un sector que es más abierto y ahí hay que reemplazar algunas palmetas y aplicar antigrafiti: otro con un deterioro bien visible es el de Los Leones, están en Andrés Bello y se les cayeron unas palmetas, con esta licitación se reponen esas palmetas y se aplica antigrafiti a la estructura y a las esculturas.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Felicita el trabajo, súper bueno estar pensando en el futuro. Se han restaurado hartos monumentos, le parece una buena política de la municipalidad, y que hoy se haga un contrato mucho más grande para hacerlo de manera más económica le parece súper bueno. Felicita al equipo y a la persona que tuvo la idea de avanzar con esto.

En segundo lugar solicita que les hagan llegar un informe con el estado de los monumentos porque entiende que existe y por eso se decide hacer esta licitación. Sería bueno tenerlo para poder cotejar cómo va avanzando el tema y cómo se van a gastar los montos del contrato. Luego, algo que no tiene que ver con esto pero sobre lo que los vecinos les preguntan recurrentemente, qué se tiene pensado para la fuente de la Plaza de la Aviación. Sabe que es muy caro arreglar lo original, pero alguna vez se dijo que estaban viendo una alternativa porque es una plaza donde mucha gente se conoció, es muy icónica de la comuna.

Por último, hace como un año aproximadamente hablaron de un servicio que había antes para sacar los grafitis de toda la comuna, no solo de los monumentos sino que también de los muros, era una brigada que salía en la noche y sacaba todos los grafitis. Sin embargo recuerda que en ese momento se les dijo que habían descubierto a la empresa haciendo grafitis para luego borrarlos y cree que en este espacio están en ese mismo riesgo. Entiende que no es exactamente el mismo porque es mucho más difícil grafitear un monumento que grafitear un muro, pero como esto ya pasó una vez y este contrato dura 14 meses, le parece que sería bueno hacer una evaluación después de esos 14 meses y aprovechar las cámaras para ver quiénes están haciendo los rayados. Lo deja como idea.

El Sr. Alcalde afirma que el Concejal Lagos ha planteado varios temas interesantes. Primero, la empresa que se estaría adjudicando es la misma que hizo el Café Balmaceda, conocen su estándar y es bien adecuado, pero de todas formas son vigilantes en ver no solo quién daña el patrimonio municipal porque es una falta y por tanto se podrían emprender acciones contra esas personas, pero necesitan identificarlas y ahí está la parte difícil. Una cosa es ver quién fue y otra cosa es poder identificarlo para ir a cobrarle el daño patrimonial que está haciendo. Lo segundo es que no hay ningún problema con las fichas que se hacen a los monumentos porque se deben presentar al Consejo de Monumentos, al que le gusta que Providencia esté manteniendo preventivamente y no solo cuando sufran algún daño que después requiera hacer algo más sustantivo.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

En relación a la Fuente Bicentenario, que está al lado de la Plaza de la Aviación, ha tenido varios proyectos distintos, uno era carísimo, más de mil y tantos millones, entonces están trabajando en uno diferente que van a presentar una vez que esté lista la licitación. Se disminuyó la cantidad de chorros de agua, antes era muy monumental, tenía un juego de luces y música que producía algunos efectos sobre el Monumento a la Aviación y a Rodó, que estaba en el otro extremo, hacia el oriente. Se achicó eso y hubo que aprender que el agua necesita oxigenarse y eso es lo que hacen los chorros, de lo contrario se pudre. Es como si fuera una piscina, por eso necesita tener chorros de extracción y mantención permanente. Por mientras están manteniendo el agua como si fuera una fuente quieta hasta que se haga el trabajo para que vuelva a tener, no la monumentalidad que tenía antes, pero chorros bien altos y grandes ocupando buena parte de la infraestructura instalada. Ya no va a costar mil y tantos millones sino que un tercio de eso. Las luces no son lo difícil, lo complicado eran las válvulas hidráulicas, que son más caras y difíciles. Lo que pasó además fue que robaron hartos cables y eso fue difícil de subsanar inmediatamente, después vino el estallido, la pandemia, la demora hizo que se sulfataran los equipos hidráulicos, pero ya tienen algunos repuestos y es así como ocupando lo mismo que hay y cambiando algunas partes de la estructura va a seguir siendo muy espectacular de todas maneras y recuperar su sentido, que era muy importante no solo para los vecinos sino que también para muchas personas que visitaban la comuna y la ocupaban como postal de matrimonio y otros. Es una parte de la identidad que quieren rescatar.

En algún momento, las estimaciones preliminares eran de casi 1.700 millones de pesos y eso lo hacía imposible, pero el proyecto que están planteando es en torno a 400, es distinto, y esperan que para los 130 años del municipio la fuente ya esté funcionando adecuadamente.

La **Sra. Henríquez** aclara que en el 2020 los grafitis en los monumentos eran muchos más, han ido disminuyendo las veces que van grafitando. Si se aplica antigrafiti, el técnico en restauración puede eliminar solo el grafiti y no necesita sacar todo el producto aplicado en los metros cuadrados, en ese sentido también han abaratado costos porque hay una mano de obra más caro haciéndolo. Reitera que esto no es solo eliminación de grafitis sino que también restaurar en el sentido de poner las palmetas y que se vea una mejor imagen del monumento. Por eso también han disminuido los grafitis dentro de la ejecución del contrato.

El **Sr. Alcalde** agrega que hay un equipo permanente, dependiente de la DAOM, que puede borrar grafitis en algunos lugares de la comuna, pero hubo una licitación especial para lo que se llamó Zona Cero, el gobierno central transfirió unos recursos, y ahí estaba la empresa que salía a rayar porque se le pagaba por metro borrado. Esto no es exactamente lo mismo, aun cuando podría existir ese incentivo perverso, ir a rayar un monumento para después usar el contrato, pero van a estar vigilantes para que no ocurra.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Plantea que el problema con las palomas es la naturaleza, no hay mucho más que hacer ahí, pero no es natural que unos individuos rayen los monumentos y los muros. En esa línea desea saber qué puede hacer un ciudadano común y corriente cuando ve a esos individuos que necesitan hacer grafitis para que los vean porque en algún momento de sus vidas nadie los vio y necesitan que alguien los vea ahora... ¿Qué puede hacer un ciudadano cuando los ve, sin correr el riesgo de exponerse a agresiones?



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

El Sr. Alcalde sostiene que la denuncia siempre va a ser importante, la vigilancia de la ciudadanía ayuda muchísimo, que llamen al 1414 para poder concurrir lo antes posible. Pero no recomendaría entrar en un debate con esas personas.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Cree que lo pueden estar mirando, grabando, y en el momento en que el grafitero está rayando y lo descubre, va a correr. Entonces, dentro de lo tan rápido que es el 1414, tampoco alcanza a llegar. Es complejo eso, ¿las cámaras pueden servir?

El Sr. Alcalde responde que absolutamente. Hoy tienen ya 960 cámaras, no cada una apuntando a un monumento público, pero como están en espacios donde transita mucha gente en general tienen cámaras en los alrededores. El problema es que suele ocurrir, pero no siempre, que rayan buscando espacios de anonimidad cuando hay alguna manifestación, un grupo grande, y es difícil identificar exactamente quién fue. Si hay un grupo de 20 personas y una saca una lata es distinto a ver una persona completamente descubierta que se pone a hacer un rayado más largo. Se ven algunos bien concienzudos, se demoran mucho tiempo y ahí se puede llegar, pero hay otros que simplemente hacen una raya, pero en cualquiera de los dos casos dañan los MP. Por supuesto, se pueden emprender acciones en la medida en que los puedan identificar.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

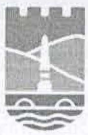
Destaca que es una buena iniciativa la mantención y prevención de los monumentos porque es necesaria. Un monumento simboliza algo para alguien y rayado y deteriorado afecta, afecta la visual y la comuna tiene muchos monumentos. Es una buena iniciativa.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Conservación Preventiva de Monumentos Públicos y Esculturas de la Comuna de Providencia y Otros Requerimientos”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 533: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 360 DE 13 DE MARZO DE 2026, PARA LA “CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS DE LA COMUNA PROVIDENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS”, ID 2490-23-LP26, A LA EMPRESA ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT N° 76.808.385-1, POR UN VALOR TOTAL DE \$69.377.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO II, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 14 MESES.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026

2.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN ESPACIOS COMUNES ANTONIO VARAS N°242”

La Sra. María José Sánchez, Secretaría Comunal de Planificación, informa que esta normalización eléctrica es un FONDEVE de 2023 y el 2024 se le asignaron los fondos. El equipo tuvo que trabajar durante dos años con la comunidad para regularizar todos los gabinetes eléctricos evitando perforar losa, identificar cables, sacar los que estaban en desuso, etc. Se trata de un edificio de 15 pisos, en el que se incluye también la iluminación exterior y su diagnóstico es que todas las instalaciones eléctricas están fuera de norma, las canalizaciones están expuestas y deterioradas, los tableros eléctricos con falta de orden y rotulación y sistemas antiguos sin protecciones adecuadas y con término de su vida útil.

El proyecto considera la regularización completa de la instalación eléctrica de los espacios comunes, reemplazo de tableros con sus protecciones eléctricas, retiro del cableado existente y su reemplazo por uno normalizado, mejoramiento de la iluminación en espacios comunes, instalación de iluminación y señalética de emergencia, incorporación de fotoceldas y obtención de la certificación SEC.

La Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, señala que el presupuesto referencial es de UF 1.600 impuesto incluido y un plazo referencial de 90 días corridos. Como esta licitación es de obras, se realiza en dos etapas, a la apertura se presentaron 5 oferentes, uno de ellos una UTP, a los que se les solicitó certificado SEC, acreditar experiencia con 3 o más contratos y cumplir un puntaje igual o superior a 60 puntos para pasar a la segunda etapa. En la segunda etapa fueron evaluados los 4 oferentes que cumplieron el paso anterior, pero uno de ellos fue declarado inadmisibles por no haber coincidencia entre la carta oferta y el itemizado. Los otros 3 proveedores fueron evaluados ponderando la oferta económica con 95%, programa de integridad 4%, cumplimiento de requisitos formales 1% y eventual disminución de puntaje por mal comportamiento contractual anterior. La empresa Ingeniería y Proyectos G&G SpA en UTP con Inred Ingeniería S.A. obtuvo el puntaje más alto (99 puntos), se le descontó un punto por 2 multas debido al retraso en las entregas, su oferta es 15,83% menor al presupuesto referencial, acredita correctamente 5 experiencias y cumple con todos los antecedentes técnicos y administrativos solicitados. Por consiguiente se propone su adjudicación por un valor total de contrato de UF 1.346,80 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 100 días corridos y la cláusula de hasta un 30% de aumento.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Consulta qué mecanismo de inspección y recepción técnica asegurará que la normalización eléctrica quede ejecutada conforme a la normativa SEC y sin riesgos posteriores para los vecinos. ¿El municipio no va a realizar alguna revisión técnica al respecto?

El Sr. Alcalde explica que la licitación requiere que se obtenga la certificación SEC y en el municipio hay un Inspector Municipal del Contrato, IMC.

La Sra. Sánchez agrega que el equipo IMC hace las inspecciones de acuerdo a la licitación y tiene un ingeniero eléctrico, van revisando paso a paso, que los cables y los tableros estén conformes a lo establecido en el proyecto, que se basó en la normativa. Luego viene la certificación SEC, que termina de asegurar que todo lo que instalado esté en norma.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

El Sr. Alcalde indica que hay certificadores SEC y uno de los requisitos de la licitación era que la persona a cargo del proyecto tuviera certificación A, que es la óptima.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Comenta que en el caso de las licitaciones del FONDEVE a veces se preocupan más de la oferta económica versus la experiencia y en este caso hubo un 95% igual, pero estaba el programa de integridad, etc. Aumentó un poco más, la parte técnica es muy importante.

El Sr. Alcalde hace presente que cuando son obras están limitados en cuánto pueden valorizar cosas distintas al precio, por eso es que la experiencia permite pasar la primera valla y después debe ser por precio.

Sometida a la Adjudicación Licitación Pública Fondeve “Normalización Eléctrica en espacios comunes de Comunidad Antonio Varas N°242”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 534: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 24 DE 14 DE ENERO DE 2026, PARA LAS OBRAS “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN ESPACIOS COMUNES ANTONIO VARAS N° 242”, ID 2490-4-LE26, A LA EMPRESA INRED INGENIERIA Y PROYECTOS SPA, RUT N° 77.754.415-2, EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INRED INGENIERIA S.A., RUT N° 77.528.200-2, POR UN VALOR TOTAL DE UF 1.346,80.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO III, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 100 DÍAS CORRIDOS.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONSULTORÍA REDISEÑO CALLES BARRIO PATRIMONIAL Y COMERCIAL BELLAVISTA”

El Sr. Alcalde indica que ahora verán un punto muy interesante e importante para la administración, que ha querido poner mucho énfasis a lo que pasa en Bellavista. La primera vez que se licitó este proyecto quedó desierta, hubo que volver a hacerla y en esta ocasión funcionó. Es algo que se ha trabajado largamente con la comunidad organizada, no se trata de las obras sino que de la consultoría para luego licitar las obras en el barrio patrimonial y comercial de Bellavista.

La Sra. Cynthia Vargas, Secretaria Comunal de Planificación, informa que esto forma parte de un plan maestro que está trabajando el equipo de Proyectos junto con el Departamento de Asesoría Urbana para mejorar y revitalizar el espacio público de la zona de Bellavista comercial. La estrategia que van a seguir es dividir el desarrollo de los expedientes técnicos en 5 tramos, eso da viabilidad económica porque intervenir el espacio público tiene un alto costo y esto permite ir ejecutando obras por etapa.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

El objetivo general del proyecto es formalizar una condición existente en el Barrio Bellavista, donde hace algunos años eliminaron zonas de estacionamiento que generaban muchos problemas y externalidades negativas, así fue que a través de un urbanismo táctico tomaron ese espacio que hoy quieren formalizar a través del ensanchamiento veredas, construcción de jardines sustentables, mejoramiento de la arborización (todo eso con riego automático), mejoramiento de la iluminación, renovación de las redes eléctricas, generar accesibilidad universal y construcción de algunas plataformas elevadas dentro de los nudos principales que quieren potenciar.

La consultoría debe hacer los estudios previos y el levantamiento topográfico para plantear un anteproyecto viable tanto técnica como normativamente; desarrollar después el proyecto de arquitectura y todas las especialidades (pavimentación, aguas lluvia, paisajismo, iluminación, etc.); ingresar el expediente del entorno de la Plaza Camilo Mori al Consejo de Monumentos Nacionales; hacer las tramitaciones en los diferentes servicios (factibilidad eléctrica, de agua, aprobación del SERVIU, entre otras); finalmente, prestar asesoría técnica al inspector técnico municipal una vez que se estén ejecutando las obras. Los tramos a abordar son:

N°1: Constitución entre Dardignac y Bellavista

N°2: Dardignac entre Pío Nono y Mallinkrodt

N°3: Antonia López de Bello entre Pío Nono y Mallinkrodt

N°4: Mallinkrodt entre Antonia López de Bello y Bellavista.

N°5: Entorno a Plaza Camilo Mori. Este último permite no entorpecer las tramitaciones de los otros tramos por no tener aún la aprobación del CMN.

Las calles quedarían con una amplia vereda de 2,5 o 3 metros, jardines sustentables entre 2 y 2,5 metros y terrazas fuera de la zona de circulación. Se recibieron 8 ofertas y para la administración es muy importante que la consultora se haga responsable del expediente que desarrollará y por eso se deja contratada la asesoría técnica en obras. Una vez que termina las tramitaciones y se recibe conforme el expediente, debe entregar una garantía de correcta ejecución del estudio que deja pendiente la etapa de asesoría técnica en obras porque el municipio las irá ejecutando progresivamente. Además, se le exige que el mínimo que cobre por esa asesoría técnica debe ser el 10% del total del contrato, de manera que le interese realizarla porque si cobra muy barato puede no interesarle y por tanto no prestar un buen servicio. Comenta esto porque 3 de las 8 empresas quedaron fuera de bases porque, al parecer, no entendieron esa indicación o hicieron mal su cálculo y ofertaron por la asesoría técnica un valor menor al 10%. Eso los dejó fuera.

La **Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones**, indica que el presupuesto referencial para esta licitación es de UF 2.000 impuestos con una contratación a suma alzada. La etapa 1 del contrato tiene 2 fases y se establece un plazo referencial de 150 días corridos. Se recibieron 8 ofertas, 3 de los cuales quedaron inadmisibles por lo que ya se comentó, además de una UTP que postuló con escritura privada y no pública como se exige en licitaciones por sobre 1000 UTM, y una quinta oferta inadmisibles por no cumplir con la experiencia mínima.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

La **Sra. Vargas** explica que para evaluar la experiencia de las consultorías se utilizan dos subcriterios: la experiencia de la consultora en el desarrollo de expedientes técnicos en espacio público de características similares y la experiencia de los proyectistas que los desarrollarán. En este caso, como quieren hacer un buen estudio lumínico y se debe hacer un proyecto eléctrico completo, se solicitó que el proyectista tuviera una experiencia mínima de 5 años y la empresa presentó un proyectista eléctrico titulado en diciembre de 2025. Por eso quedó fuera de bases.

La **Sra. Lynch** informa que los 3 oferentes admisibles fueron evaluados considerando la oferta económica con 75%, experiencia 22% (de la consultora 40%, de los proyectistas 60%), programa de integridad 2%, cumplimiento de requisitos formales 1% y resta de puntaje por comportamiento contractual anterior. El oferente Martínez Crea Espacio Ltda. obtuvo el puntaje más alto (91.02), su oferta es la más económica (12,5% por debajo del presupuesto referencial), acredita correctamente la experiencia en los dos subcriterios y su propuesta incluye todas las partidas requeridas. Por tanto se propone adjudicarle la consultoría por un valor total de contrato de UF 1.750 exento de impuesto y un plazo de ejecución del estudio de 150 días corridos.

El **Sr. Alcalde** advierte que una cosa que han aprendido es que no basta con que alguien haga el levantamiento del proyecto sino que continúe después, por esa razón se pidió que la asesoría técnica de obra no fuera menor al 10% del contrato. Esta es una obra compleja y por eso se dividió en 5 partes, es un sector comercial y mejorar las veredas implica un problema tanto para los peatones como para el acceso a los locales comerciales, pero todo el sector necesita un mejoramiento. Fue importante sacar a los estacionadores ilegales, pero quedaron esas como placas metálicas que parecen una carretera que no contribuyen a la sensación de seguridad del entorno. Fue necesario en ese momento, pero ahora pasaron a otra etapa y quieren formalizar ese espacio con veredas más anchas, mejor iluminación, cruces a nivel, etc.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Consulta si la consultoría incorporará participación de vecinos, locatarios, Seguridad Municipal y evidencia de incivildades para evitar un resideño solo estético.

La **Sra. Vargas** responde que se realiza participación ciudadana, pero no se la encargan a la consultora, se hace desde la municipalidad. La consultora participa, es parte, entrega insumos, elabora los *render*, algunas planimetrías, pero la participación la dirigen los equipos municipales junto con la Dirección de Desarrollo Comunitario. Y si bien la inspección de la consultoría queda a cargo del equipo de desarrollo de proyectos, se conforma una mesa técnica de trabajo en la que participan todas las unidades municipales relacionadas (Infraestructura, Tránsito, Departamento de Asesoría Urbana, Seguridad, etc.). Se conforma un equipo integral que va desarrollando el expediente durante todo el proceso, en la etapa de anteproyecto se generaron las participaciones lideradas por Alejandro Fiorilo con los locatarios, luego van teniendo otras reuniones para ir mostrando los avances y resultados, finalmente están las participaciones previas a la ejecución para informar fechas y cómo va a ser la ejecución de los trabajos.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

El Sr. Alcalde señala que lo que se presentó es el resultado de la participación, a raíz de las participaciones se desarrolla este anteproyecto. Hoy no se licita la ejecución de las obras sino que el levantamiento del lugar más específico, el desarrollo topográfico y los permisos para que la municipalidad pueda ejecutar después solo las obras. Luego va a venir el desarrollo de las obras, donde se pueden hacer algunas modificaciones menores y trabajar con los locatarios y vecinos porque les va a significar una molestia transitoria, pero un beneficio mucho mayor. Por supuesto, también está contemplado que los carros de bomberos y vehículos de emergencia quepan en los entornos.

El Sr. Alejandro Fiorilo, Departamento de Asesoría Urbana, agrega que anteriormente hicieron dos participaciones con agrupaciones de comerciantes y vecinos, ahí surgieron todas las dudas de acceso. Felizmente ahora tienen programas de simulación para ver los ingresos de vehículos de emergencia y todas esas cosas.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Solicita que inviten a los Concejales a esos espacios de participación. Ha participado en algunos, estuvo en el de Santa Isabel y también en el del Metro que se iba a hacer, son espacios que a los Concejales les sirven bastante para saber cómo están viendo el barrio los vecinos. Felicita el proyecto, cree que está bien seguir invirtiendo en ese barrio, en el que hay mucho que avanzar todavía.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Comenta que generalmente se habla de cosas negativas del sector de Bellavista por la delincuencia, habitualmente transita por ahí y es increíble la diferencia entre el Barrio Bellavista y lo que ocurre con Recoleta. Es impresionante. Permanentemente ve funcionarios o servicios municipales limpiando, regando... El número de árboles que hay en la zona de Providencia comparado con Recoleta, el estado de las veredas... Cree que es bueno mencionarlo y por eso lo hace. Hace un tiempo fue testigo de que Recoleta estaba limpiando su sector y parece que eso ya no ocurre porque la basura ha empezado a acumularse, se ve una diferencia enorme entre Providencia y Recoleta, le parece muy positivo y por eso lo menciona y destaca.

En relación a Mallinkrodt, donde están esos maceteros grandes que se pusieron por los estacionadores ilegales, consulta si este proyecto incluye mejorar la calle, poner jardines, ampliar las veredas, porque dentro de las calles que se mencionaron le parece que Constitución está en bastante buen estado. Ciertamente siempre se puede mejorar, pero la zona de Mallinkrodt es la que está un poco más deteriorada. Quiere saber si este trabajo incluye una conversación con el colegio, que ocupa un espacio bastante grande y sería bueno ver si se puede hacer cargo de regar los árboles y apoyar el cuidado de los jardines dada la superficie que ocupa, que no es menor.

El Sr. Alcalde destaca que uno de los espacios que se tratarán es donde están esos maceteros, la idea es formalizarlos con veredas más anchas y vegetación más permanente, no la que ahora está como sobrepuesta sobre lo que antes eran estacionamientos. Es importante trabajar con Recoleta, a Providencia que le sirve que a Recoleta le vaya muy bien en la parte de Bellavista porque sigue siendo un solo barrio, aun cuando haya diferencia entre comunas. Han trabajado intensamente con ellos y Recoleta va a hacer algunos proyectos por Pío Nono, que también pueden ser positivos para el entorno. En las últimas semanas han tenido hartas acciones de seguridad, les siguen preocupando situaciones cuyo origen es en Recoleta, pero gracias al convenio de



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

colaboración en seguridad están pudiendo concurrir a esos lugares, aun cuando queden una cuadra más allá. Les interesa que el espacio completo esté más seguro.

El Sr. Fiorilo muestra un cruce donde se genera una plataforma elevada porque es una zona de cruce peatonal bien compleja y hay que protegerla. Lo otro es que en ese sector no se pusieron jardineras de manera equilibrada, como que se cargaron a un solo lado, después aparecieron otros restaurantes y ahora es como más justo, más equitativo en ambos sectores, dando la posibilidad a que pongan mesas, también árboles y jardineras. El otro sector, frente al colegio, se regulariza en el sentido de evitar el estacionamiento informal que genera mucho deterioro en el sector, con fajas de áreas verdes sustentables y árboles, por tanto esa parte va a quedar con mucho verde y va a ser mucho más amable de lo que aparece ahí.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Felicita el proyecto, se ve súper interesante. Toda la zona de Bellavista en general está como un poco más abandonada, las incivildades y la delincuencia hacen que se vea un poco más abandonada y que se empiece a dar eso de “la ventana rota”, que hay un daño y por tanto se sigue estropeando. A raíz de lo mismo consulta si existe la posibilidad de hacer una segunda parte de este proyecto incluyendo la zona más residencial porque justo desde Mallinkrodt por Nueva Dardignac hacia el oriente empieza el sector de las jardineras que se ponen para que los estacionadores informales no hagan ahí su comercio ilegal, pero las mueven, las suben a la vereda... Es increíble la fuerza que deben tener para mover esos tremendos maceteros. Quizás sería súper interesante hacer algo más definitivo también en ese zona que se ve bien dañada producto de lo mismo, porque estar moviendo esas jardineras daña todo, el cemento, las jardineras, las plantas...

La Sra. Vargas afirma que dentro del plan maestro que Asesoría Urbana tiene desarrollado en etapa de anteproyecto están las dos áreas, la comercial y la residencial, pero los recursos son limitados. Este estudio de consultoría se había estimado en 2.000 UF, en el plan de inversiones están acotados los recursos para hacer estudios y dentro del análisis hubo que priorizar: el barrio comercial requiere tener un proyecto integral en primera instancia, aun cuando la intención es seguir avanzando en el área residencial. En esa área hay algunos proyectos puntuales que han ido avanzando, como Monitor Araucano con Monte Carmelo, esquina donde se va a hacer un proyecto de áreas verdes con desarrollo interno, también están con el mejoramiento de la Plaza Monte Carmelo...

El Sr. Alcalde agrega que, de alguna forma, las externalidades tanto positivas como negativas vienen dadas por el sector comercial. Aunque el barrio es mixto, termina como bien marcada en Mallinkrodt la parte más comercial y después empieza la Población León XIII y la parte más residencial. Ahí era donde se producían los mayores problemas de inseguridad y por eso se decidió intervenir con urbanismo táctico para sacar a los estacionadores ilegales, fórmula transitoria que ya lleva un par de años. La idea es que deje de ser transitoria y más bien sea permanente, con mayor iluminación, mejores veredas, mejores áreas verdes y más vegetación. Pero luego está el plan de seguir en sectores que puedan estar deteriorados, todos saben que desde que partió esta administración les han puesto especial énfasis a los sectores límites de la comuna: Bellavista, Parque Bustamante y El Aguilucho. En esos tres sectores han hecho un trabajo bien intenso porque se sabe que los bordes de las comunas empiezan a deteriorarse porque ni uno ni otro invierten, por eso quisieron hacerlo al inicio de la administración.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Recuerda que en alguna de las actividades de Bellavista a las que ha ido, una vecina le dijo que a la plaza que tienen, Isabel Riquelme le parece, los autos llegan muy rápido. Porque una de las calles para acceder a Dardignac, donde la gente viene desde Bellavista y vira hacia... —no recuerda si es Isabel Riquelme la calle ahí—, pero muy rápido, entonces los autos llegan como a la plaza muy rápido. Es justo donde está la plaza y los niños pueden correr. Ese tipo de cosas, que supone que las conocen y que el equipo territorial las tiene bien claras, pero igual como que sería interesante pronto, en el futuro cercano, poder aportar en esas cositas que a la comunidad le gustaría que fuesen mejoradas.

La **Sra. Vargas** señala que uno de los primeros focos que abordaron en el Barrio Bellavista fueron las áreas donde se congrega la comunidad. La Plaza Isabel Riquelme fue remodelada el año 2022 y en una segunda etapa generaron todas las plataformas elevadas del entorno para disminuir la velocidad de los autos en el sector. Al menos el espacio del entorno inmediato a esa área verde ya fue mejorado para corregir los problemas que había con el tránsito vehicular, fue prioritario en su momento.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Expresa sus felicitaciones, esto es muy importante y el Barrio Bellavista es un ícono también de Santiago, de la ciudad, es bien interesante lo que se va a hacer. Consulta si esto se ha trabajado con la Junta de Vecinos N°13, que es una de las más activas en Providencia.

El **Sr. Fiorilo** afirma que ha habido procesos con harta historia de incluir a todas esas zonas y en las últimas participaciones vinieron varios vecinos. No sabe exactamente a qué corresponden, pero sí de todo el sector comercial y también históricamente muchos del área residencial igual. Para la otra nueva etapa que se va a ver como un proyecto más residencial, obviamente se van a incluir o van a retomar más bien las conversaciones.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Cree que esto es una señal clara de que el sector no ha sido olvidado, todo lo contrario, están más pendientes y preocupados que nunca. Consulta si después de los 150 días corridos va a ser posible que el Concejo tenga acceso al informe para ver cuál es... Porque la consultoría dice que acá se puede hacer esto y esto otro, y en virtud de eso, ¿hay una fecha estimada de...? En virtud de la consultoría o del acuerdo que se haga en el municipio en base a las prioridades, porque debe haber prioridades.

El **Sr. Alcalde** asegura que por supuesto pueden mostrar lo que dice la consultoría, pero no deben suponer que es una consultoría con muchas palabras, más bien es súper técnica, como bien topográfica, es bien como entre arquitecto y constructor. Pero por supuesto que se puede ver, no hay ningún problema. Lo que quiere decir es que cuando se hacen los radios de giro vehiculares son como mapas, después el levantamiento de las veredas, quizás dónde están las tapas, cuáles son los levantamientos de esas tapas de cámara... Puede haber texto, pero en general va a ser más bien técnico.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

La Sra. Vargas indica que con respecto al plazo es súper bueno que los Concejales conozcan la metodología de una consultoría. Las consultoras desarrollan el expediente técnico que está compuesto por planos, desde los planos de planta general hasta los planos de detalles, toda la planimetría y la información técnica que se necesita para después poder materializar la obra. Especificaciones técnicas, presupuesto estimado de ejecución, Carta Gantt estimada de ejecución para cada tramo.

En cuanto al plazo, existen dos plazos: uno fijo, que es el desarrollo de la consultoría para la fase 1 y 2. La consultoría contempla 4 fases, la 1 es el replanteo topográfico y la rectificación del anteproyecto, hay un período de revisión donde se congela el plazo, que es el período de revisión de la Fase 1 por parte de los equipos municipales, se emiten observaciones y se corrigen; luego se da inicio a la Fase 2, que empieza a desarrollar los expedientes técnicos de cada especialidad, planos de pavimentos, eléctricos, memorias de cálculo, etc. Esa Fase 1 más la Fase son las que demoran 150 días, son los plazos que el consultor puede comprometer porque son materias que están directamente relacionadas con su función. Luego existe otro plazo que no es posible atribuir al consultor porque son los plazos de aprobación de los organismos externos: el ingreso al SERVIU, las factibilidades eléctricas y sanitarias, el ingreso al CMN, etc. En ese período se controla que el consultor haga todas las gestiones que le corresponden para obtener las aprobaciones, pero en el contrato no tiene un plazo preestablecido porque depende de lo que se demoren los organismos en revisar. Ahí recién se recibe la etapa 1, cuando terminan de tramitar, y la asesoría técnica en obras en un período en el que dentro de un año la municipalidad ejecuta y el consultor debe estar a disposición para resolver las preguntas y dudas durante la licitación y las obras.

Entonces, son 150 días de desarrollo más los períodos de revisión, son aproximadamente 180 o 200 días el primer desarrollo, y luego las tramitaciones, que habitualmente tienen un período de 4 meses en total. El SERVIU tiene 15 días hábiles para asignar revisor y 20 días hábiles adicionales para emitir las primeras observaciones, por lo que el período total en SERVIU puede ser de 3 a 4 meses. Con toda esa información, la idea es desarrollar el expediente durante el primer y segundo semestre de este año, saber los costos asociados y poder entrar con al menos uno de los tramos en la discusión presupuestaria del próximo año y poder ejecutarlo según la disponibilidad presupuestaria, y así consecutivamente, en la medida en que van teniendo los recursos para cada tramo. Ésa es la planificación general que tienen del plan maestro.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Consultoría Rediseño calles Barrio Patrimonial y Comercial Bellavista", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 535: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 414 DE 20 DE MARZO DE 2026, PARA LA "CONSULTORÍA REDISEÑO CALLES BARRIO PATRIMONIAL Y COMERCIAL BELLAVISTA", ID 2490-24-LP26, A LA EMPRESA MARTÍNEZ CREA ESPACIO LIMITADA, RUT N° 76.405.280-3, POR UN VALOR TOTAL DE UF 1.750.- EXENTO DE IMPUESTO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO IV, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 150 DÍAS CORRIDOS.

SI SE ESTIMA QUE PROCEDE UN AUMENTO DE PLAZO, ÉSTE DEBERÁ ANALIZARSE EN ACUERDO CON LA IMC Y CONVENIRSE PREVIAMENTE. EL AUMENTO DE PLAZO DEBERÁ SER JUSTIFICADO CON SU INCIDENCIA EN EL PROGRAMA DE TRABAJO VIGENTE, Y PROCEDERÁ SOLO EN AQUELLOS CASOS QUE SEA POR CAUSA NO IMPUTABLE A LA EMPRESA CONSULTORA, DE LO CONTRARIO, SE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “RECAMBIO DE LUMINARIAS PEATONALES, 2 SECTORES”

El Sr. **Alcalde** explica que este recambio de luminarias peatonales se hace a través de Fondos Regionales de Iniciativa Local, FRIL, del Gobierno Regional Metropolitano, y hay una discusión relevante respecto de la emisión de luminosidad. Desde hace algún tiempo hay una norma lumínica estricta que indica que los postes deben alumbrar hacia abajo y no hacia arriba, y luego se amplió otra norma que inicialmente era para la Región de Coquimbo sobre la luminosidad. Providencia tenía luminarias de una luz más blanca (mientras más grados Kelvin, más blanca la luz), con 2.500 o 2.700 K la luz es más amarilla o cálida, entonces se cambiaron y varios Alcaldes de la Región Metropolitana han reclamado porque, a la vez, sus vecinos reclaman diciendo que está más oscuro porque como la luz es más amarilla, ilumina menos. Hay varias comunas, sobre todo en sectores más populares, que han hecho un esfuerzo importante para cambiar sus luminarias y hoy es como tener que duplicarlas porque no sólo deben cambiarlas a blancas sino que a amarillas y, como ilumina menos, también poner más. Pero esa es otra discusión.

Providencia debe ajustarse a las normas que dicen, primero, que deben iluminar hacia abajo y, lamentablemente, los postes ornamentales, los globos, iluminan hacia arriba. Son ornamentales, son bonitos, pero la norma indica que deben iluminar hacia abajo. Segundo, tienen muchas bases y las bases están oxidadas, se han caído algunos, y por eso hay que hacer reposición. Este proyecto se hace en dos calles importantes, se van a cambiar casi 500 postes en esta ocasión.

El Sr. **Iván Romero, Dirección de Infraestructura**, advierte que con el preámbulo que hizo el Alcalde no tendría mucho más que decir, solo que los dos sectores son Diego de Almagro entre Pedro de Valdivia y Eliecer Parada con 217 postes, y Holanda entre Providencia y Eduardo Castillo Vicuña, con 272 postes. La idea es dar una mayor eficiencia, el poste ornamental tiene varias falencias estructurales y de eficiencia lumínica, y la norma exige cambiarlos por algo más eficiente, de alto estándar. Con este proyecto se mejorará la calidad de los postes instalando unos cónicos de fierro galvanizado en caliente, mucho más resistentes a la corrosión, debido a que en los actuales se han detectado fallas de corrosión interna que les producen deterioro y terminan fracturándose sin dar aviso previo. El recambio considera el retiro de los postes ornamentales existentes y la instalación de los nuevos postes peatonales cónicos con luminarias Led, que se instalarán en las actuales ubicaciones de los postes existentes.

Las nuevas luminarias que se licitan son de 60W (los postes actuales tienen 2 globos de 30W cada uno), con estructura de aluminio inyectado a presión, de gran calidad, con un buen índice de reproducción cromática, de 2.700 grados Kelvin (°K), resistentes al impacto, con un buen grado de resistencia al ingreso de agua o polvo y sobre 120 lúmenes por Watt.

Destaca que el contrato de mantención partió en enero del año pasado, cuando el 22% de los postes peatonales de la comuna ya eran cónicos, el resto era ornamental. Ese porcentaje ha ido creciendo desde inicios del 2025 hasta ahora y cree que a esta altura deben llevar cerca del 25% del recambio efectuado.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

La Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, informa que el presupuesto referencial para esta licitación es de \$349.375.000.- impuesto incluido incluyendo las 2 líneas, el presupuesto para la Línea N°1, Diego de Almagro entre Pedro de Valdivia y Eliecer Parada, es de \$155.714.000.-, y para la Línea N°2, Holanda entre Eduardo Castillo Vicuña y Providencia, es de \$193.661.000.- El plazo estimado es de 180 días corridos.

En la primera etapa hubo 12 oferentes, solo una UTP no cumplió por problemas con su escritura (no era pública), los otros 11 oferentes pasaron a la segunda etapa, en la que fueron evaluados ponderando la oferta económica con 95%, programa de integridad 4%, cumplimiento de requisitos formales 1% y posibilidad de resta de puntaje por mal comportamiento contractual anterior. El oferente Ingeniería, Construcción & Montajes MCS SpA obtuvo el puntaje máximo (100) en ambas líneas, cuya oferta económica se categorizó como temeraria porque es bastante menor que las demás, en la Línea 1 ofertó \$99.295.861.- y la que le sigue en presupuesto ofertó \$129.645.870.-; en la Línea 2 ocurre algo similar, oferta \$122.928.189.- versus \$173.750.621.- de la segunda oferta más económica.

Lo hace presente porque el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Compras indica lo siguiente: *“La entidad podrá declarar inadmisibles una o más ofertas si determina que se trata de ofertas riesgosas o temerarias por cuanto el precio ofertado está significativamente por debajo del promedio de las otras propuestas o de los precios de mercado”*. Sin embargo, el reglamento ofrece también dos opciones al respecto y la comisión evaluadora tomó la opción b), que implica analizar la información y documentos acompañados por el proveedor, y evacuar en un plazo de cinco días hábiles un informe súper bien argumentado señalando por qué no es una oferta temeraria.

Todo está en el informe de la comisión evaluadora, que hizo el análisis sacando la oferta temeraria y promediando las demás. En la Línea 1, el promedio es \$157.619.662.-, la oferta fue de 99 millones aproximadamente; Línea 2, \$196.342.164.-, la oferta fue de 122 millones aproximadamente. Entonces, la diferencia entre el precio ofertado y el promedio de las otras propuestas en la Línea 1 es de \$58.323.801.-, lo que significa un 37% menor; en la Línea 2 la diferencia es de \$73.414.005.-, un 37,4% menos.

En resumen, la comisión evaluadora señala que el valor total neto de la propuesta para ambas líneas es de \$186.742.899.-, que se sustenta en una estructura de costos optimizada considerando que los materiales cuentan con cotizaciones vigentes del proveedor, TEZLAC SpA, por \$87.697.260.- para las 489 luminarias y postes requeridos; respecto de la capacidad operativa, dispone de maquinaria y camión pluma propios, eliminando costos de arriendo; para la ejecución cuenta con tres cuadrillas propias y un rendimiento estimado de 12 a 15 postes diarios, lo que asegura el cumplimiento del plazo de 49 días y, por último, el costo total de ejecución de \$149.954.889.- permite una utilidad proyectada del 20% y un 5% para imprevistos. En consecuencia, se propone adjudicar a Ingeniería, Construcción & Montajes MCS SpA ambas líneas, aun cuando sus ofertas se consideran temerarias y por lo mismo, de acuerdo a la Ley de Compras, se debe solicitar el aumento de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento, que en este caso corresponde al 5% neto de la diferencia con la oferta que le sigue en la calificación económica y que respecto de la Línea 1 es de \$1.300.000.- y de \$2.200.000.- para la Línea 2, todo eso adicionalmente a la garantía del 5% originalmente solicitada. Por tanto, se propone su adjudicación en la Línea 1 por \$99.295.861.- y en la Línea 2 por \$122.928.189.-, ambos montos impuesto incluido, un plazo de ejecución de 90 días corridos y la exigencia adicional de aumento de la garantía de fiel cumplimiento en cada una de las líneas, además de la posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato que siempre está.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

El Sr. **Alcalde** advierte que esto no había ocurrido. La Ley de Compras decía antes que una oferta se consideraba temeraria cuando estaba bajo el 50% del promedio de las otras, pero se cambió y ahora tiene otra definición, más bien se tiene que evaluar. Se mencionó que hay una parte importante si se ven indicios de que pudiese ser temeraria y la razón por la cual una empresa hace una oferta temeraria pueden ser muchas, entre otras puede ser para coordinar el mercado después. Por ejemplo, alguien propone mil pesos por luminaria, obviamente después no firma contrato, pero ya conoce el precio de todos los demás. Eso no es adecuado y perjudica el interés municipal. Por eso, cuando se ven esas señales la Ley de Compras pide justificar por inverso: “Usted está por debajo un 37% en ambas líneas, justifique por qué”. Y justificó adecuadamente, dijo que tenía esa cotización, personal y maquinaria propios y que igual estaría obteniendo un beneficio de 20% más un 5% de imprevistos. Eso es suficiente como para decir OK. Es una súper buena noticia que sea más barato, el tema es que no quieren que se utilice esa oferta mucho más barata para que luego les salga más cara porque la empresa que se adjudica no llega a firmar el contrato, pero en este caso tenía una buena justificación del porqué es tanto más barata.

En todo caso, esto es un FRIL –financiamiento externo, del Gobierno Regional– con 300 y tantos millones presupuestados, van a ser 186 en total y lamentablemente no se puede ocupar esa plata para otra cosa, hay que devolvérsela al Gobierno Regional, pero se puede postular otro proyecto, que es distinto. No se puede modificar, pero dado que fueron eficientes al hacer la licitación le van a pedir al Gobierno Regional poder hacer otros proyectos relacionados también con luminarias.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Plantea que la iluminación peatonal es una seguridad concreta, pero cuando una oferta es significativamente menor al promedio se debe cuidar que el ahorro no se transforme en problema de ejecución o mantención. Consulta cuál será el plan de control de calidad, cumplimiento de plazo y aumento efectivo de garantía considerando que la oferta fue calificada como potencialmente temeraria. Le parece poco el aumento de la garantía.

El Sr. **Alcalde** explica que ese aumento no es discrecional, es lo que exige el reglamento. Pero es el adicional, no el total, que es más alto; sin embargo, como siempre, a través del IMC van a estar vigilantes del estricto cumplimiento del contrato. Por otra parte, en las bases generales de todas las licitaciones estipulan las causales de multas y de término anticipado de contrato, información que Providencia siempre sube.

El Sr. **Romero** advierte que esto los obliga a estar más atentos al momento de la inspección, a ir controlando el cumplimiento de la Carta Gantt y los avances semanales o diarios. Las aprensiones de la adjudicación se mantienen en toda la obra, van a ser más estrictos y más constantes en las verificaciones en terreno.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Supone que el dinero sobrante que otorgó el Gobierno Regional no se devuelve hasta que el oferente firme el contrato, porque puede ocurrir que no firme aun cuando haya demostrado que no es un oferente temerario. Ya se señaló que va a haber una fiscalización más fuerte para resguardar la calidad del trabajo y entonces habrá que estar atentos a que se haga correctamente.

El Sr. **Alcalde** responde afirmativamente.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Espera que esto funcione bien, por los vecinos y por el beneficio que genera, pero suponiendo que no funciona, que algo pasó, ¿existe la posibilidad, si eventualmente llega a ocurrir eso, de llamar a otra empresa cuya oferta sea superior y seguir disponiendo de los 300 millones de pesos que fueron adjudicados a la municipalidad a través de ese fondo del Gobierno Regional? O simplemente se pierde el proyecto y los vecinos y la imagen de la municipalidad se ven afectados. Esa es la primera pregunta.

Segundo, las licitaciones son muy estrictas en términos de decidir por una empresa u otra, porque frente a una oferta temeraria siempre existe el temor que sea una pantalla o que se estén buscando otros beneficios en el mediano y largo plazo. Recuerda el famoso “caso luminarias” que afectó al mundo municipal hace no muchos años. Espera que esto funcione, pero en caso de fracasar, ¿la municipalidad sigue disponiendo de los 300 millones para una segunda licitación?

El Sr. Alcalde aclara que más que una segunda licitación, sería una readjudicación. Es distinto y por eso la respuesta es sí, en caso que no firmara contrato habría que readjudicar al segundo, que aparecía marcado en rojo en la presentación, cuya oferta fue de 129 y 173 millones, está dentro del presupuesto. Y respecto del caso luminarias, que este municipio destapó, fue porque hubo un arreglo de sobreprecio de luminarias y acá es en el otro sentido, un precio menor, pero no quieren que se ocupe una oferta riesgosa o temeraria, ya sea por el servicio o por querer coordinar el mercado en el futuro, cualquiera de esas dos cosas es riesgosa o temeraria. Estaban los indicios, pero se presentaron antecedentes que dan una buena justificación del porqué es más barato, que es lo que exige el reglamento. En todo caso, como tiene hasta un 30% de aumento del contrato, al Gobierno Regional se le devuelve una vez que se termine de ejecutar el proyecto.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Desea saber que se hace con los postes que van siendo retirados.

El Sr. Alcalde responde que los guardan, han hecho algunas propuestas de reutilización. Probaron ver qué pasa si los postes miran hacia abajo en lugar de hacerlo hacia arriba y el problema es que habría que hacerles un techo o una tapa a los globos, una especie de sombrero, y aún así les entra agua y tierra, requieren de una mantención más compleja que la de los nuevos, que están hechos de una manera distinta. Y eso tampoco repara algo fundamental, el daño que tienen las bases que están corroídas por el paso del tiempo y que origina riesgo de desplome.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si hay cómo saber si las ofertas de las 5 experiencias anteriores que presentó la empresa también calificaron como temerarias.

La Sra. Lynch señala que habría que revisar los antecedentes de esos procesos, eso se tiene que ver con la comisión evaluadora.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Indica que lo que está en esta conversación es lo de la oferta temeraria y por eso le parece interesante saber si en esas 5 experiencias anteriores fue calificada de la misma manera porque justifican diciendo que no necesitan subcontratar, lo que evidentemente disminuye los costos.

La **Sra. Lynch** reitera que se puede investigar, pero de todas maneras el reglamento establece el procedimiento que se debe seguir cuando hay una oferta temeraria y eso se hizo correctamente, entonces no se puede no adjudicar.

El **Sr. Alcalde** advierte que se debe tener en consideración que si finalmente hubiese sido declarada temeraria habría quedado inadmisibles y por tanto no habría podido presentar la experiencia. La experiencia es porque está debidamente acreditado que hizo esos trabajos habiéndose ganado esas licitaciones previas. A lo más podrían ver si hubo algún indicio, pero como hizo los trabajos en los que fue adjudicada presentó sus experiencias.

El **Sr. Romero** agrega que hay que tomar en cuenta que en la pauta de evaluación hay descuento por multas o términos anticipados, que la empresa no tiene.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Expresa sus felicitaciones por el trabajo, primera vez que ven una oferta temeraria. Ha tenido sospechas con algunas licitaciones anteriores y le parece bueno que se haya fijado un criterio, entiende que no es lo único que se evalúa, pero con el 37% podrían estar en presencia de una oferta temeraria que hay que revisar y el proceso que se siguió fue súper bueno, la empresa respondió diciendo cómo va a financiar eso, sus márgenes de ganancia, el costo de los materiales y las ventajas que tiene respecto de las otras empresas, como el camión, cuadrillas instaladas, etc. Está muy bueno, sobre todo para lo que viene, para las futuras licitaciones.

Tiene una pregunta respecto de otra cosa. En varios municipios del país se ha estado instalando alumbrado público solar y sería interesante que la Municipalidad de Providencia empezara a mirar eso, desconoce los costos, pero incluso países que tienen mucho menos sol que Chile, como Irlanda, tienen iluminación solar y cree que sería un tremendo aporte poder pilotarlo al menos en un barrio. Lo deja como idea, no sabe si lo han evaluado y si se escapa mucho de los precios.

El **Sr. Alcalde** informa que van a hacer un estudio lumínico de la comuna en general, un factor importante para poder ser luego cliente eléctrico libre. Como hoy no lo son tienen tarifa pública, pero cuando se es cliente libre se puede licitar de dónde proviene la energía y por tanto se puede pedir que provenga de fuentes renovables, energía solar, eólica y otras que existan. Eso se ha hecho en otras comunas y ha significado una rebaja sustantiva del precio. En esa línea están trabajando, para bajar el precio y también contar con energías limpias en la comuna. Entiende que está preguntando por el poste, que puede tener un panel solar.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026

El Sr. **Romero** afirma que han hecho investigaciones y ensayos. La metodología ha ido mejorando, antes era un panel solar con una batería que había que enterrar, era algo muy costoso, hoy en día es más eficiente, pero hasta lo último que han visto, el panel para una luminaria de la potencia de las que se instalan en Providencia debiera ser demasiado grande todavía, estéticamente no es muy bonito. Por otro lado, la comuna tiene muchos árboles y muchos edificios, y con esa condición el panel pasa a ser poco eficiente en la mayoría de los casos. En lugares donde está despejado, quizás en un parque despejado podría pensarse algo así, pero en calles es bastante ineficiente por los tremendos conos de sombra que tienen. Pero no se cierran a seguir analizándolo.

El Sr. **Alcalde** comenta que hay parques de Providencia que tienen muchas luminarias y están despejados en al menos algunas vías de tránsito, podrían evaluar si es posible.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Recambio de Luminarias Peatonales, 2 Sectores”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 536: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 242 DE 18 DE FEBRERO DE 2026, PARA LAS OBRAS “RECAMBIO DE LUMINARIAS PEATONALES, 2 SECTORES”, ID 2490-15-LR26, A LA EMPRESA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES MCS SPA, RUT N° 76.116.072-9, POR UN VALOR QUE SE INDICA, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 3 - LÍNEA N° 1 Y FORMULARIO N° 3 - LÍNEA N° 2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO V.

| LÍNEA | DETALLE | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
|-------|---|--------------------------|
| N° 1 | “RECAMBIO LUMINARIAS PEATONALES EN DIEGO DE ALMAGRO, ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y ELIECER PARADA, PROVIDENCIA”, CÓDIGO BIP N° 40065874-0 | \$99.295.861.- |
| N° 2 | “RECAMBIO LUMINARIAS PEATONALES HOLANDA ENTRE EDUARDO CASTILLO V. Y PROVIDENCIA”, CÓDIGO BIP N° 40065868-0 | \$122.928.189.- |

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL SIGUIENTE:

| LÍNEA | DETALLE | PLAZO EJECUCIÓN |
|-------|---|------------------|
| N° 1 | “RECAMBIO LUMINARIAS PEATONALES EN DIEGO DE ALMAGRO, ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y ELIECER PARADA, PROVIDENCIA”, CÓDIGO BIP N° 40065874-0 | 90 DÍAS CORRIDOS |
| N° 2 | “RECAMBIO LUMINARIAS PEATONALES HOLANDA ENTRE EDUARDO CASTILLO V. Y PROVIDENCIA”, CÓDIGO BIP N° 40065868-0 | 90 DÍAS CORRIDOS |

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026

2.6. GRAN COMPRA “PROYECTO DE MOVILIDAD COMUNAL MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

El Sr. Alcalde señala que la Ley de Compras establece un orden de relación de la manera en que se hacen las compras para tratar de evitar hacerlas, el primero es si algo está en economía circular, después a través de convenios marcos que pueda haber, es decir, empresas que ya pasaron la primera barrera de bases institucionales, y luego se hacen licitaciones. Este es el caso de algo que estaba dentro de la licitación institucional y por tanto es una Gran Compra, ya pasó ciertas barreras dentro del Mercado Público. Esa es la explicación, más que una definición.

El proyecto es el que ha mencionado un par de veces, sobre tener la matriz origen-destino de la población flotante por hora y por día. Hay muchos usos para esa información, uno de ellos es poder fundar los proyectos que requieren RS porque una de las principales cosas que toma el Ministerio de Desarrollo Social para proyectos de cualquier cosa, desde movilidad, iluminación u otros, es la disminución en tiempos de traslado o la cantidad de personas afectadas, y tener ese dato de manera objetiva permite fundar mejor la postulación de proyectos. Además permite orientar servicios dirigidos o diferenciados por grupo etario y/o género porque se va a saber desde dónde vienen las personas, cuánto rato están en la comuna, también residentes, qué tipo de vía ocupan más, si hay personas que dejan de ocupar ciertas vías en ciertos horarios y ver si es por un problema de seguridad, de infraestructura, de iluminación o de otro tipo. También se pueden establecer estrategias de seguridad basadas en esos mismos flujos porque saben de dónde vienen, cuántas personas, en qué momento; establecer mejores ordenanzas en términos de los precios de publicidad al saber fehacientemente cuántas personas pasan por los distintos lugares, eso es lo que más valora alguien que compra un espacio de publicidad o hace una licitación del espacio público.

Podría dar un largo listado de cosas que se les han ocurrido que pueden ocupar con esta información que les parece muy necesaria para la gestión municipal, para establecer políticas en la ordenanza de generación de ingresos, hacer estrategias de los servicios municipales y, finalmente, otra que importa en términos de política pública: en la discusión sobre las contribuciones, uno de los puntos que han manifestado muchísimos Alcaldes es que la población flotante esté contabilizada dentro del Fondo Común Municipal. Eso tiene todo el sentido del mundo, hoy no está contemplada para Providencia, solo para las comunas que tienen más predios exentos que el promedio del país, que son más bien rurales, que no es el caso de Providencia, y por tanto no tienen ningún aporte adicional por tener una población flotante estimada de 2 millones de personas –ahora se va a saber eso con mayor exactitud por día, hora, etc.–, a pesar que hay una recarga de los bienes municipales en veredas, calles, arbolado, parques, plazas, iluminación, seguridad, retiro de basura, limpieza de calles, entre otros, por esa gran cantidad de personas que llega. Esto va a dar esa información de manera exacta y puede generar cambios en la política pública a nivel nacional.

El Sr. Gonzalo Salazar, Coordinador de Tecnología y Gestión Digital, afirma que el Alcalde lo explicó muy bien, esto también dice relación con que están en vías de una certificación en datos, ya hicieron las bases del manejo y ahora necesitan contar con ellos para empezar a tomar decisiones basadas en datos. Han definido tres objetivos principales: la inteligencia territorial, que con estas fuentes de datos va a permitir tomar decisiones más estratégicas; la población flotante, que se va a poder categorizar demográficamente; y hacer una mejor planificación urbana.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

El análisis basado en Big Data significa el uso de datos agregados y anonimizados provenientes de las redes de telecomunicaciones. Todos saben cuántos celulares hay y entonces pueden tomar esos datos que son anónimos, que no determinan personas sino cantidades y con eso comenzar a construir diferentes fuentes de datos e información sobre los mismos, para eso se determinaron algunas reglas técnicas, como qué tipo de resoluciones se va a ocupar; el horizonte temporal que se determinó es un mes normal versus un mes estival; la resolución temporal en la que se van a hacer las mediciones es desde las 07:00 hasta las 23:00 horas, con intervalos de una hora.

La información deberá ser entregada en formatos que permitan su análisis, visualización e integración con los sistemas de información de la municipalidad: data sets cuantitativos, archivos geoespaciales, informes técnicos (análisis de viajes promedio, identificación de polos de atracción, población flotante y matrices origen-destino) y determinación, como punto de interés relevante, de algún evento que se haya realizado en la comuna. Esa es la parte técnica de la Gran Compra.

La Sra. **Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones**, indica que deben seguir un orden de relación de acuerdo a lo que dictamina la Ley de Compras; en general, lo primero que se hace es investigar si en el catálogo de Economía Circular del que dispone la Dirección de Chile Compra están los productos que se solicitan, de otro modo se hace un convenio marco y después viene la licitación pública, luego la privada y el trato directo en último lugar. En este caso y en particular en este servicio se requería el producto de Proyectos de Servicios de Business Intelligence que estaba en el catálogo del Convenio Marco para la adquisición de servicios de desarrollo, mantención de *software*, servicios profesionales DI e infraestructura como servicio.

La Gran Compra se publicó el 23 de abril, hubo una fecha de cierre de recepción de cotizaciones (aquí se trabaja con cotizaciones, a diferencia de las licitaciones, que son ofertas), el inicio de la evaluación fue el 11 de mayo y finalizó el 13 del mismo mes. Comparada con una licitación pública, acá se hace un documento para una intención de compra, que es muy parecido a un pliego de licitación, sin embargo la intención de compra, el documento que se hace para publicar en Mercado Público, viene dictaminado por lo que está contenido en las bases del Convenio Marco para la adquisición del servicio y desarrollo de *software*, entonces la comisión evaluadora se debe acoger a lo que está ahí, es decir, la intención de compra y los criterios de evaluación que están en el convenio.

Con esa intención de compra se recibieron 5 ofertas, 3 de ellas declaradas inadmisibles en la evaluación técnica, donde estaba contenida la experiencia del equipo en desarrollo con un 40%, la comprensión del problema un 60%, después lo verán en detalle porque hubo mucha diferencia entre los oferentes, más el comportamiento contractual anterior que es distinto al de las licitaciones porque ahí siempre se resta al final, acá se resta en la propuesta técnica. Esas dos cosas ponderaban un 20% en total y la oferta económica el 80% restante.

Los 3 proveedores fueron declarados inadmisibles en la propuesta técnica por no cumplir con el puntaje de corte de 60 puntos, por tanto pasan a la segunda etapa ENTEL y Consultores DRS Ltda.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

El Sr. Salazar explica que en la comprensión del problema el proveedor o la empresa que se presenta hacen una transcripción de las bases, pero también se necesita que el contratista u oferente entienda realmente lo que se necesita, más que solo decir que cumple, porque después se presentan y se dan cuenta que no pueden cumplir porque no entendieron el problema. Ahí se hizo una escala de puntaje: Cumple Totalmente = 100 puntos; Parcialmente = 50 puntos; No Cumple = 0 punto. Por ejemplo, en el caso del entendimiento del problema, reproduce textualmente lo señalado en las bases y no demuestra comprensión del problema = 0 puntos; después, en el puntaje medio: describe parcialmente el problema, menciona algunos de sus elementos, movilidad, flujo, pero con una baja elaboración propia = 50 puntos; interpreta con enfoque propio el problema de movilidad en la comuna de Providencia incluyendo dinámicas, flujo, necesidad de utilizar los datos para la toma de decisiones para el espacio público = 100 puntos. Hay una elaboración del problema y presenta una propuesta, eso finalmente se transcribió en los puntajes que se aplicó a cada empresa, la mayoría tuvo alguna, pero las últimas dos no presentaron una propuesta técnica contundente, no cumplieron con el puntaje de corte y no pudieron pasar a la siguiente fase.

La Sra. Lynch informa que ENTEL presentó la oferta económica más conveniente y ganó la licitación. En el comportamiento contractual descontaron 2 puntos porque tiene unas sanciones administrativas por atrasos en la implementación de unos servicios en la Dirección de la Armada.

El Sr. Alcalde destaca que el expediente tiene mucha información. Por ejemplo, algunas empresas que además de repetir lo que estaban pidiendo, que no es una manera de responder, decían que no tenían los datos y que debían comprarlos, y eso es justamente lo que no se quería hacer, por algo se estaba haciendo esta compra, porque quieren los datos. Entonces algunos decían que podían hacer informes a partir de los datos, pero esa no es la gracia, la municipalidad también puede hacerlos, lo que se necesita es la información. Al final hubo solo dos que entendieron eso y que podían tener los mismos datos, entraron en competencia y los otros quedaron atrás. Y como es una Gran Compra, hay varios que están mirando este tipo de licitación, entonces van y postulan porque es como un título grande que puede involucrar distintos tipos de servicios de software y relacionados con tecnologías de información. Se hizo una evaluación muy exhaustiva de cada oferta en la propuesta de solución, en el análisis del proyecto, lo entregable, el cronograma, y por eso algunos no pasaron la primera barrera que era sumar 60 puntos, tener experiencia y la comprensión del problema, quedaron dos y ENTEL con el mejor puntaje.

La Sra. Lynch plantea que, en resumen, la propuesta de selección de la oferta es ENTEL, con 92.88 puntos, un plazo de 3 meses, un monto total de contrato de \$69.900.000.- y con una garantía de fiel cumplimiento de un 5% del valor neto del servicio.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Tiene algunas dudas, pregunta si el servicio contratado es por 3 meses o para que se inicie el proyecto.

El Sr. Salazar responde que tienen 3 meses para entregar las fuentes, los datos.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si va a ser una entrega, no un...



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

El Sr. Salazar indica que van a determinar qué meses, por eso en la presentación se propone estival o normal, van a determinar en qué mes quieren el muestreo.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Entiende que entonces va a ser una muestra dentro de un período determinado.

El Sr. Alcalde declara que le encantaría tener la base de datos permanente, pero no se puede... En primer lugar, para que sean anonimizados requiere que sean agregados, esa es una parte del servicio que deben entregar, que no sea una persona en particular sino que está en ese hexágono, podría haber sido otra forma geométrica pero está bien que sea un hexágono porque además son dos cuadrados y 4 triángulos de 90 grados. Lo dice seriamente porque la manzana tiene un punto central y es sencillo ver la movilidad de ese hexágono a otro, que sería como la matriz origen-destino; es decir, salió desde este lugar, que permite que sea anónimo, sobre todo en el espacio urbano, si fuese un espacio muy rural podría haber una única persona en el hexágono, que tendría que ser más grande. No recuerda exactamente cuál es el perímetro, pero es suficientemente grande como para que sea anónimo. Y el mes es el mes sobre el pasado para que sea algo cuyo factor de expansión sea representativo de toda la población. Esto es como haber hecho una gran encuesta con cientos de millones de datos, le encantaría tener siempre esos datos, pero se está haciendo una data sencilla a la que se le pueden hacer más consultas respecto de la información.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Pregunta si pueden conocer qué tipo de información se va a obtener de manera de saber qué cosas nuevas está haciendo la municipalidad respecto de esos datos, y si se les pueden enviar algún reporte o quizás hacer una Comisión de Tecnología con una presentación. Sería muy interesante ver los resultados y hacer preguntas si existen dudas, no conocerlo después solo en el titular de una noticia.

El Sr. Alcalde comenta que se lo ha contado a otros Alcaldes que le abren los ojos con cara de "cuéntame cómo lo van a usar", porque ésa es la primera pregunta. No es solo saber cuánta población flotante hay en la comuna, que puede ser un dato entretenido pero que no sirve de mucho, sino que lo han definido para tener un entendimiento mucho más claro de ingresos, de movilidad urbana por ejemplo, porque una de las cosas que tienen dentro de los datos es la velocidad a la cual se desplazan las personas, de donde se infiere si van caminando, en bicicleta, *scooter*, auto o bus; cuántos kilómetros viaja la persona que viene a Providencia, porque algunos simplemente pasan por la comuna y otros que permanecen más tiempo; algunos están acá y se mueven hacia otros lugares... La verdad es que entrega una información muy notable para hacer distintos tipos de políticas desde el ámbito de la seguridad, servicios hacia personas mayores, etc. Se va a saber cuántas personas están en los parques de la comuna y también su género, hay algunas cosas que ya se saben, como que a ciertos horarios hay menos mujeres ocupando el espacio público y la pregunta es por qué, entonces se pueden hacer estrategias distintas.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

En el ámbito más comercial, además de cobrar por el Bien Nacional de Uso Público, terraza o publicidad, también les interesa disponibilizar una parte de la información de manera que quienes quieran instalarse en un comercio sepan cuál es el público que circula en esos entornos, porque les interesan comercios que se queden mucho tiempo en la comuna, cuando un local tiene mucha rotación es peor, es mejor que sea un local bien establecido. Eso y muchas cosas más.

A partir de esto se les pueden ocurrir más cosas y se lo comentó también al Subdere, no es una locura que se le haya ocurrido, nació a partir de que conocieron datos de esta misma forma para la pandemia, cuando se hizo mucho análisis de movilidad a partir de celulares y los analizaban un par de universidades para saber el efecto que tenía cuando el gobierno decía que había comunas en cuarentena, había que conocer el efecto de la cuarentena porque había perspectivas desde el ámbito sanitario pero también comerciales, había que saber qué centros eran los polos de atracción, etc. Se tuvo mucha información de causalidad de algunos efectos, por ejemplo de las ayudas que hizo el gobierno. Se calculó a través de datos de movilidad y a partir de eso se les ocurrió decir, dado que eso existe, ¿por qué no aplicarlo en momentos de no pandemia, sino que de movilidad regular y con eso planificar mejor la ciudad? Esto se enmarca dentro de una política de tomar datos basados en evidencia en la municipalidad, de ahí que Bloomberg los certificó, tienen una política de datos de la municipalidad y van a seguir en esa línea, tomando decisiones basadas en datos y tratando de ser más *Smart City* (justo después vienen dos cosas en la Tabla que tienen que ver con eso). Tener estos datos implica ser mejores en la prestación de los servicios que están entregando.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Felicita al equipo porque considera que es una excelente manera de utilizar la información que las tecnologías proveen y uno de los datos que se pueden obtener es respecto de cuántos vecinos se transportan en auto dentro de la comuna, lo que le parece que es casi una locura habiendo transporte público muy bueno y eficiente. Quizás desde ahí se podría promover su uso. De hecho, hace unos días se acordaba de alguien de quien habló el Alcalde, una persona que reclamaba por las ciclovías, después se acordó dónde trabaja esa persona y llegó a la conclusión de que se mueve 4 cuadras en auto y reclama por las ciclovías...

El Sr. Alcalde asegura que conoce a varios, la Concejala tiene razón... Esto les permite tomar mejores decisiones, por ejemplo, en las ciclovías, porque ya no es solo la percepción de un horario durante algunos días, sino que es mucho más extensivo, se puede planificar la ciudad con esos datos y va a ser mejor para la municipalidad.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Val
Comenta que esta tecnología se ha usado poco para lo buena que es y por eso celebra que la municipalidad esté a la vanguardia nacional, eso siempre es bueno porque se están mostrando cosas nuevas que se pueden hacer. Tiene algunas dudas técnicas, tal vez se podría hacer una comisión para hacer esas preguntas y no hacerlas aquí.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

Tuvo la suerte de ver el proceso desde el Ministerio de Ciencias cuando se hizo todo ese análisis de movilidad, aprendió algo y le parece muy interesante. Tal vez sería bueno, una vez que la municipalidad la use, poder hacer una asociación con algunos centros de investigación, como el Centro de Sistemas Complejos de Ingeniería de la Universidad de Chile, que fue uno de los que se ganó uno de los premios con el Ministerio de Ciencias por los estudios de movilidad, hacer una alianza donde les puedan dar otra información que quizás pueda ser más compleja de la que se pueda procesar dentro de la municipalidad y que también les sirva para hacer más publicaciones sobre estos temas, más aún en una comuna tan interesante en movilidad porque está más o menos en la mitad de la ciudad. En la práctica, es como hacer un estudio en el centro de la ciudad y podría ser muy interesante. Aprovecharlo también para que haya más información de la que pueden procesar y más publicaciones científicas sobre un tema tan complejo como la movilidad.

El Sr. Alcalde cree que es una súper buena idea generar distintas colaboraciones en esta materia, la municipalidad va a tener una base de datos y podría mencionar otras cosas que se le han ido ocurriendo en la medida en que más piensa en esto. Pero tienen capacidades limitadas para generar esos cruces y esa información, uno es el interés académico, que le parece súper interesante, pero también que haya otros que quieran ver los datos desde otra perspectiva para entregarles más conocimientos. Le parece genial, hay universidades que no están en Providencia sino que en otros lugares, tienen contacto con la municipalidad y sabe que para ellos también esto es súper relevante y va a quedar disponible porque son datos anónimos. Hay que hacer un protocolo y todo eso, pero pueden invitar a varias de esas universidades cuando tengan los datos, hacer una suerte de presentación general, que les digan qué otras cosas se les ocurren que puedan ser significativas para tomar mejores decisiones a nivel municipal, y si hay universidades que quieren resolver problemas de Providencia, bienvenido sea. Eso es lo que les encantaría que ocurriera con todos los centros de ciencias que hay en la comuna y en el país.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Sostiene que sin duda la tecnología cada día entrega más avances, ¿qué certeza se tiene de que esa información va a ser siempre privada y anónima? Porque es el gran temor que se tiene, el avance de las ciencias, de la tecnología y la comunicación son impresionantes, pero perder el anonimato es el gran temor que hay. Y si se lleva a algo práctico, si se llega a saber el origen de dónde vienen las personas que llegan a Providencia y que eso no se preste para algún prejuicio, como por ejemplo decir que a un cierto sector vienen personas de esta otra comuna que estarían llegando aquí a cometer delitos... Advierte que lo está llevando a una situación extrema, pero le surge mucho temor de perder la privacidad de la información de esos datos en relación a lo anónimo, porque es un tema importante de discusión, en investigación por ejemplo.

El Sr. Alcalde concuerda con el Concejal Valenzuela, por eso es que una de las primeras condiciones que pusieron es que esos datos deben ser anonimizados y que en el hexágono que permite agrupar los datos no se pueda distinguir el individuo. Se va a saber que vienen de unas comunas a otra, eso también está en la información de la matriz origen-destino, lo que pasa es que se hace cada menos tiempo. Ese prejuicio también se podría obtener a partir de datos que hoy están disponibles, además hay alguna información que tienen los centros comerciales. A partir del TAG saben desde qué comuna transitó un vehículo y hasta cuánto tiempo se demoró en ese tránsito. Es información que hoy está disponible en el mundo privado pero no para el mundo público, por ejemplo para planificar servicios, estrategias y mejorar la calidad de vida de la ciudad. Le encantaría que este



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

fuera un servicio que la Subdere regalara a todos los municipios de Chile, esto puede ser una manera de empujarlo y de decir: "Oiga, esto sirve a las municipalidades para tomar mejores decisiones y hay que hacerlo con resguardos éticos y de anonimidad". Obviamente, como es una licitación, es un documento que luego podrían solicitar las universidades a través de la Ley de Transparencia, es una planilla con millones de millones de datos, administrarla no es sencilla, va a requerir el trabajo de expertos en manejo de base de datos, pero el resguardo de todas maneras debe estar en eso, en que no sea posible identificar en un individuo en particular.

Tampoco están puestos los datos sensibles, no va a estar el RUT, el nombre ni la dirección, entonces tampoco se va a poder hacer ese tipo de pregunta, pero sí va a haber zonas. Es cierto, uno podría decir que a esta zona de Providencia vienen más personas de X comuna. A los colegios vienen estudiantes de toda la Región Metropolitana y sabe de qué comunas son, esa es una información pública; saben que el consultorio atiende un 30% de personas que vienen de otras comunas, pero hay otros datos que no conocen, está toda la gente que está empleada en el sector comercio, son cientos de miles, y vienen de toda la Región Metropolitana. Se sabe que la mayor parte de las personas que ingresan al mall durante el fin de semana viene del sector sur, sur oriente, Puente Alto, La Florida, etc. Algunos podrán decir que es un estigma, pero no cree en eso, es parte de lo que pasa en una comuna de alto tránsito. Pero el resguardo que se pone le parece esencial, que sea anónimo y que no haya problemas éticos. Recomienda la lectura de la encíclica del Papa.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Recuerda que no es católico.

El Sr. **Alcalde** señala que no importa, es por una cuestión intelectual, no es para los católicos, tampoco es muy practicante, se trata más bien de la discusión filosófica. Está muy interesante. Hace pocos días salió una nueva encíclica, habla sobre el humanismo y la inteligencia artificial, que la tecnología debe estar al servicio de la humanidad y no al revés, y eso es exactamente lo que se está haciendo, hay tecnología y a partir de ella se pueden tomar mejores decisiones para mejorar la calidad de vida de las personas.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Señala que aprueba esta Gran Compra, pero con sus reservas sobre el avance de esta tecnología.

Sometida a votación la Gran Compra "Proyecto de Movilidad Comunal Municipalidad de Providencia", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 537: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA GRAN COMPRA AUTORIZADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 644 DE 23 DE ABRIL DE 2026, PARA LA INTENCIÓN DE GRAN COMPRA DENOMINADA "PROYECTO DE MOVILIDAD COMUNAL MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, GRANDES COMPRAS, ID 2239-19-LR23, A LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., RUT N° 92.580.000-7, POR UN VALOR TOTAL DE \$69.900.000.- IVA INCLUIDO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES MESES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026

2.7. MODIFICACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026 (PMG)

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Presidenta Comité Técnico Municipal de Incentivo, plantea que dentro del proceso de evaluación y de información de avances del primer trimestre y primer semestre que hacen las unidades municipales respecto de sus Programas de Mejoramiento de la Gestión se incluyen los análisis de aquellos PMG o metas que por motivos de fuerza mayor o bien justificados necesitan alguna modificación que se trae a aprobación del Concejo.

El Comité de Mejoramiento de la Gestión sesionó el 28 de abril y después tuvo una sesión en línea para afinar algunos detalles y ahora presenta la modificación de 3 PMG: del Departamento de Construcción de la Dirección de Obras Municipales, del Departamento de Control de Gestión de la Dirección de Control y del Departamento de Habitabilidad de la Secretaría Comunal de Planificación.

Respecto del PMG del Departamento de Construcción de la Dirección de Obras solo hay que modificar un cumplimiento legal que establecieron en la meta. Decía "Artículo 36 Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria", pero esa ley fue modificada en febrero de este año y ahora es el Artículo 40 Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria. No se cambia la meta ni el sentido del objetivo.

El Departamento de Control de Gestión necesita modificar su meta que tenía que ver con revisar procesos y hacer auditoría de los contratos más impactantes en el presupuesto municipal, eran 5 o 6 contratos, y solicitan una modificación porque en los últimos meses han experimentado una disminución en la dotación de sus profesionales, tenían al menos 2 profesionales a cargo de la revisión de contratos, otros dos para revisar las bases de licitación de toda la municipalidad y los decretos de pago, más la Jefa del Departamento, un profesional fue nombrado Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención el año pasado. Entonces proponen otra meta que al comité le pareció también bastante interesante, cual es realizar una actualización de los procesos levantados el año 2023. El Departamento levantó los procesos que les son atingentes y los procedimientos de revisión de bases y decretos de pago, por eso proponen actualizarlos debido a que cambió la Ley de Compras y salió el nuevo reglamento que entró en vigencia plena el año 2025-2026, por eso quieren revisar sus procedimientos respecto de las bases administrativas especiales de obras y servicios; los tratos directos; la adjudicación de servicios, obras, compras y proyectos; y revisión de contratos, además de identificar nuevos actos y resoluciones municipales, a lo menos tres, que requieren revisión por parte de la Dirección de Control. Todo eso con la finalidad de estandarizar los criterios de control interno entre los profesionales de la unidad y de incorporar los cambios a la Ley de Compras Públicas detallados en el Decreto 661 del año 2024.

Por último, el Departamento de Habitabilidad de la Secretaría Comunal de Planificación, que ve todo lo relacionado con los proyectos FONDEVE. La meta original hablaba de un levantamiento de las edificaciones en altura para identificar las que tienen techumbres con asbesto cemento, pero era una meta y un objetivo muy general. Cuando empezaron el primer trimestre se dieron cuenta que al menos habría 2.882 edificios que podrían presentar esa techumbre y para el personal que tienen esa meta era bastante imposible de cumplir. Habían fijado solo hasta el 50%, pero igual son muchos edificios. El comité les sugirió acotar la meta, no cambiar el objetivo porque es importante establecer una metodología para poder ver los edificios que tienen asbesto cemento. Lo cuenta porque pensó que con el permiso de edificación se podía filtrar el tipo de construcción, pero le explicaron que eso no está, en el permiso de edificación aparecen otros registros,



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

eso no está sistematizado, por tanto hay que ir a terreno y revisar esos 2.800 edificios. Por eso es tan difícil de resolver. En resumen, acotaron su objetivo y seleccionaron una unidad vecinal basados en criterios de vulnerabilidad, que es parte de la metodología que deben hacer en el PMG, y ahí van a elegir 10 edificios para establecer una metodología que sea eficiente y rápida para poder determinar si tienen asbesto cemento. Normalmente eso se hace raspando y es peligroso, hay que tener una serie de resguardos. Ése es el cambio que proponen, quedar con una metodología eficiente, que minimice los riesgos y que permita establecer a futuro las viviendas que tienen techo de asbesto cemento para priorizarlas, por ejemplo, en los futuros FONDEVE.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Expresa dudas respecto del cambio del PMG de la Dirección de Control. En la gestión interna no tienen por qué opinar, confían en lo que las jefaturas y la administración piensan, pero en la Dirección de Control, que es la que los hace a todos dormir tranquilos, y no solo respecto de los actos administrativos o públicos sino a que los contratos se estén ejecutando y haciendo las auditorías correspondientes, le preocupa que se deje como objetivo controlar el correcto cumplimiento del contrato. Ha habido varios problemas con muchos contratistas, para qué ir más lejos de lo que les pasó con el reciclaje, donde un canal de televisión evidenció el problema, y así y todo hay muy poco personal en Control, algo que también le preocupa mucho más. Si quieren bajar el PMG de la Secretaría Comunal de Planificación por la habitabilidad, prefiere que se baje mucho más y que Control tenga herramientas. Obviamente confía en lo que la administración determine, pero no le parece una buena señal en cuanto a que es la única unidad que respalda el cumplimiento real de los mandatos por contrato. Y además que tampoco son tantos, al menos en su época en otra institución, que era hartito más chiquitita, eran mínimo 12 auditorías y seguimientos de contrato que debían hacerse al año, sobre todo los más importantes para el municipio. Los que se plantearon fueron 5 o 6, o sea, así y todo, son bastante bajos. La verdad es que le gustaría que eso se modificara si es posible y si el Alcalde lo tiene a bien, porque es la Dirección de Control. Es por la naturaleza de su función, respetando que cualquier otra unidad explique y el Comité lo evalúe, pero en este caso preferiría que el Alcalde lo reevaluara.

La **Sra. Fahrenkrog** aclara que la Dirección de Control tiene dos Departamentos, el de Control de Legalidad y el de Control de Gestión, en el primero se efectúan las auditorías internas y ahí no se está proponiendo cambio de PMG. El Departamento de Control de Gestión revisa todas las bases administrativas y generales, todas las bases técnicas de licitación, por tanto también es atingente el PMG que están planteando; la revisión de los decretos de pago, donde también se revisa la ejecución del contrato y los antecedentes que se adjuntan al decreto de pago, y aleatoriamente se puede ir a revisar a terreno la recepción conforme que está dando la unidad. Esas son más o menos sus funciones. Pero las auditorías internas, que son muy importantes, están en Departamento de Control de Legalidad y eso no se altera ni modifica con este PMG.

El **Sr. Alcalde** considera importante esa aclaración. Sostiene que se va a reforzar el equipo de Control por lo que se dijo y, además, porque el Director de Control va a dejar su cargo aquí y va a asumir como Director de Control en otra municipalidad. Reafirma que el control de legalidad está completamente cubierto y sigue igual, esto es más bien una modificación del control de gestión, que es una parte más bien interna. Pero van a ser súper exigentes y espera, de aquí a un mes, poder tener las personas necesarias para cumplir con todos los requerimientos que se le hacen a toda la Dirección de Control. Sugiere votar las tres modificaciones de una sola vez.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

Sometida a votación la Modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2026 (PMG), ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 538: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES AL “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2026”, DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN DE LA DIRECCION DE CONTROL Y DEL DEPARTAMENTO DE HABITABILIDAD DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, APROBADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.848 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CUAL CONTIENE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y LAS METAS POR ÁREA DE TRABAJO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.8. TRATO DIRECTO ARRIENDO INMUEBLE CALLE SEMINARIO N°394

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, informa que con fecha 27 de noviembre del año 2015 se celebró el contrato de arrendamiento con la señora Carmen Valenzuela Rissetti y doña María Soledad Valenzuela Rissetti, copropietarias del inmueble ubicado en Seminario N°394, y por el Decreto Alcaldicio EX.N°1.735 de fecha 27 de noviembre de 2015, fue renovado con acuerdo del Concejo. Ahora se requiere una nueva renovación porque el último contrato, que está vigente hasta el 31 de mayo de 2026, no tenía cláusula de renovación automática.

De acuerdo a la Ley 18.575 Artículo 9, los contratos administrativos deben ser fundamentados cuando son trato directo, como este, fundamentado en que las 2 Juntas de Vecinos están ahí desde hace 10 años, el lugar es conveniente para que puedan funcionar y, además, el valor de esa propiedad en arriendo es conveniente de acuerdo al promedio de las propiedades por metro cuadrado. El arriendo mensual es por UF 26,20 UF a partir del 1 de junio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027, renovable automáticamente por períodos anuales, con una anticipación mínima de 90 días a la fecha de vencimiento del arriendo o de cualquiera de sus renovaciones.

Sometido a votación el Trato Directo Arriendo Inmueble calle Seminario N°394, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 539: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO, A CONTAR DEL 1 DE JUNIO DE 2026 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2027, DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. SEMINARIO N°394, ENTRE DOÑA CARMEN LUISA VALENZUELA RISSETTI, [REDACTED] Y DOÑA MARÍA SOLEDAD VALENZUELA RISSETTI, [REDACTED] Y LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, PARA SER DESTINADO A SEDE DE LAS JUNTAS DE VECINOS N°16 “BUSTAMANTE” Y N°16-A “CLAUDIO ARRAU”.-

LA RENTA MENSUAL DEL ARRENDAMIENTO SERÁ DE UF 26,20.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026

2.9. SUBROGANCIA DEL SR. ALCALDE

El Sr. **Alcalde** advierte que para ver los dos puntos siguientes, sus comisiones de servicio, hay que ver su subrogancia porque cuando se ausenta debe haber un Alcalde Subrogante. El Sr. David Rubio ya está ejerciendo su rol de Administrador Municipal y propone votar primero la subrogancia y luego las dos comisiones.

Sometida a votación la Subrogancia del Sr. Alcalde, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 540: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA DEJAR ESTABLECIDO EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGANCIA DEL ALCALDE:

**1. NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**2. DAVID RUBIO LEIVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.10. COMISIÓN DE SERVICIO DEL SR. ALCALDE JAIME BELLOLIO AVARIA - INVITACIÓN DE CONECTA IA - FORO INTERNACIONAL - ARGENTINA

El Sr. **Leopoldo Vallejos**, Alcaldía, señala que va a presentar dos comisiones que no conllevan viáticos ni gastos para la municipalidad en el marco del Mes de la Innovación y la Tecnología.

La ciudad de Buenos Aires está organizando un encuentro con 50 líderes locales y Startups del Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay), en un Conecta Foro GovTech para Gobiernos Inteligentes y Startups enfocado principalmente en presentar las ideas que se están realizando en los gobiernos locales. Chile va a ser representado por algunas municipalidades que fueron designadas por las buenas experiencias de innovación que tienen. Este permiso de comisión de servicio para el Sr. Alcalde partiría el jueves 4 de junio.

El Sr. **Alcalde** comenta que dentro de la coalición de Ciudades por la Inteligencia Artificial fueron seleccionadas 13 comunas de Chile, entre ellas: Vallenar, La Serena, Valparaíso, Lo Barnechea, Renca, Maipú, Providencia, Puerto Montt, Punta Arenas, Temuco y Puerto Varas. No todos los Alcaldes van a ir, pero la mayoría sí y van a participar en este encuentro con autoridades de ciudades de Argentina, Uruguay y Brasil. El segundo encuentro es en Miraflores, Lima, Perú.

Sometida a votación la Comisión de Servicio del Sr. Alcalde Jaime Bellolio Avaria - Invitación de CONECTA IA - Foro Internacional, ésta se aprueba por unanimidad.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026

ACUERDO N° 541: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR QUE DON JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA, [REDACTED] ALCALDE, ASISTIRÁ EN COMISIÓN DE SERVICIO, DESDE EL 4 DE JUNIO DE 2026 Y HASTA EL 6 DE JUNIO DE 2026, PARA PARTICIPAR DEL “FORO INTERNACIONAL CONECTA IA - COALICIÓN DE CIUDADES POR LA IA (CIIAR)”, ORGANIZADO POR LA RED DE INNOVACIÓN LOCAL (RIL) Y BID LAB (EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO), A REALIZARSE EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2026, EN EL AUDITORIO TORRE BANCO MACRO, UBICADO EN AVDA. MADERO N°1180, CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, ACTIVIDAD QUE TIENE POR OBJETO LA PARTICIPACIÓN DEL SR. ALCALDE COMO ASISTENTE EN EL ENCUENTRO PARA FORTALECER LA AGENDA REGIONAL COMPARTIDA ENTRE CIUDADES QUE COMPONEN CIIAR EN EL MARCO DEL PROYECTO GOVTECH CONNECT DE RIL Y BID LAB, PROMOVRIENDO EL TRABAJO COLABORATIVO CON EL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.11. COMISIÓN DE SERVICIO DEL SR. ALCALDE JAIME BELLOLIO AVARIA - INAUGURACIÓN DEL HUB DE INNOVACIÓN MIRAFLORES Y FORO LIMA CENTRO 2026 - PERÚ

El Sr. Leopoldo Vallejos, Alcaldía, informa que la Municipalidad de Providencia lleva meses trabajando en un convenio de colaboración y hermanamiento con la Municipalidad de Miraflores, obviamente aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que va a culminar con el encuentro entre Chile y Perú al que invita la Municipalidad de Miraflores para firmar formalmente el convenio, primer acto simbólico que se realizará en Miraflores. Ahí van a partir charlas, encuentros y cambio de experiencias sobre innovación, principalmente la experiencia de la Municipalidad de Providencia con los HUBs y los proyectos internos que se han llevado a cabo. Esta comisión de servicio tampoco contempla gastos para el municipio y será desde el miércoles 10 hasta el 12 de junio.

El Sr. Alcalde advierte que en ningún caso las comisiones afectan al Concejo y son breves. Miraflores es una de las comunas que tiene mayor uso de tecnología dentro de las comunas de Lima, tiene muchas experiencias en innovación y también en rescate patrimonial. Tiene una figura que le parece muy interesante, Casonas Patrimoniales, algo que en el caso de Chile requeriría un cambio legal; con el objetivo de preservar algunas Casonas Patrimoniales, el potencial permiso que podrían haber tenido esos sitios de hacer un edificio de 7 pisos, si la casa tiene 3, hay 4 pisos adicionales que no se van a ocupar y que se pueden hacer en otro lugar. Esos 4 pisos los recibe en beneficio económico la casa patrimonial, para resguardarla. Es una experiencia muy interesante, en Miraflores había muchas casas patrimoniales similares a las que tiene Providencia y se sabe que es súper caro mantenerlas, con esa fórmula permitieron generar financiamiento privado, por llamarlo de alguna manera.

También tienen cosas súper interesantes en seguridad. No van a hacer la prueba que hizo un Alcalde de Perú con los equipos de seguridad, que estaba mostrando las pistolas taser que iban a tener en esa alcaldía y un miembro del gabinete se ofreció... No van a hacer esa prueba. Tienen una seguridad municipal también similar. Hay hartas cosas que aprender de eso, pero sobre todo tiene que ver con el HUB de Innovación, que es una manera de internacionalizar parte del modelo que se ha hecho en la comuna de Providencia.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

Sometida a votación la Comisión de Servicio del Sr. Alcalde Jaime Bellolio Avaria - Inauguración del HUB de Innovación Miraflores y Foro Lima Centro 2026, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 542: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR QUE DON JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA, [REDACTED] ALCALDE, ASISTIRÁ EN COMISIÓN DE SERVICIO, DESDE EL 10 DE JUNIO DE 2026 Y HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2026, PARA PARTICIPAR EN DOS ACTIVIDADES, A LA INAUGURACIÓN DEL “HUB DE INNOVACIÓN MIRAFLORES”, ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES, A REALIZARSE EN EL CENTRO CULTURAL RICARDO PALMA, UBICADO EN AVDA. JOSÉ LARCO N°770, PISO 3, COMUNA DE MIRAFLORES, LIMA, PERÚ, Y AL “FORO LIMA CENTRO 2026”, ACTIVIDAD ORGANIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES, A REALIZARSE EN EL HOTEL INTERCONTINENTAL REAL MIRAFLORES, UBICADO EN EL MALECÓN DE LA RESERVA N°751, MIRAFLORES, CIUDAD DE LIMA, PERÚ, ACTIVIDADES ORIENTADAS A FORTALECER EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN LA CIUDAD.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.12. FECHA SESIONES MES DE JUNIO DE 2026

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días 9, 16 y 23 de junio de 2026, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°543: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2026 LOS DÍAS MARTES 9, 16 Y 23 DE ESE MES.

4. VARIOS

RESIDENCIA LAS HORTENSIAS

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Da cuenta de un correo que les llegó a todos los Concejales y que le llamó mucho la atención, es en relación con la residencia que está en la calle Las Hortensias 2441. Un grupo importante de personas de 4 comunidades del sector está muy preocupado porque hay griteríos y escándalos de manera frecuente, han tenido visita de Carabineros y del 1414, los escándalos son frecuentes después de las 22 horas y muchas veces se prolongan hasta las 3 o 4 de la madrugada. Los vecinos han conversado con la administradora de la casa para que controlen a las niñas, pero esas promesas no han sido efectivas, duran un par de días y nuevamente regresan los escándalos. Lamentablemente, el 12 de abril, a raíz de los escándalos de ese día, una persona tuvo una crisis nerviosa, le subió la presión, una adulta mayor, estuvo muy grave y falleció. También de las comunidades mencionadas hay residentes y vecinos con discapacidad física, movilidad reducida y disautonomía, para quienes es muy expuesta esta situación que afecta directamente la convivencia y el vivir de los residentes de esos 4 edificios.

El domingo 26 de abril, a las 23:50 horas, llegó Carabineros y se llevó a 5 niñas esposadas, no saben por qué. Y es grave que niñas residentes en esa casa salgan esposadas por algún delito, lo más preocupante es que una gritaba reiteradamente que de tener un cuchillo, las habrían matado a todas. Entiende que es difícil controlar a las niñas que han sufrido, pero también hay que velar por el bienestar y tranquilidad de los vecinos, especialmente cuando se trata de muchos adultos mayores que viven en el sector. Hará llegar el correo al Alcalde para que converse con las instituciones pertinentes y resolver



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

la situación de manera definitiva. Esto le recuerda el caso de Padre Mariano, el año pasado se votó el comodato con el que no estuvo de acuerdo, lo rechazó. Es importante tomar en cuenta las necesidades y requerimientos de los vecinos porque la tranquilidad es fundamental, en especial cuando se trata de adultos mayores que necesitan tranquilidad y descanso. Agrega que concretó una cita para esta semana y solicita trabajar en conjunto en pos de la tranquilidad y el bienestar de los vecinos.

El Sr. **Alcalde** solicita que por favor les envíe la carta para poder contestarla. En todo caso, contó que hace un par de semanas estuvo con el Subsecretario de la Niñez y fue a visitar la residencia de Carlos Antúnez, Las Hortensias y Padre Mariano por los temas que le levantaron en esa misma reunión, el Director Nacional también los acompañó. Pidieron especial refuerzo con motivo del Día de la Madre porque en esa residencia hay muchas niñas y con motivo de ese día se producen descompensaciones, hay una niña en particular que estaba con un problema de reintegración familiar y a raíz de eso se generó una tensión muy grande, tiene un hermano en otra residencia que también había sufrido esa misma descompensación. Entiende que se generan problemas para los vecinos y vecinas, pero la administración les entrega la Tarjeta Vecino a todos los jóvenes, niñas y niños que están en las residencias de Providencia, son vecinos de la comuna, acceden a los programas, van a las actividades municipales, y quieren que puedan estar lo mejor posible. Por supuesto, les preocupa cuando hay situaciones que requieren la presencia de Carabineros, incluso en varias ocasiones han tenido que ir porque llaman al 1414 desde la residencia, no por ruidos molestos en los entornos. Es bueno que el Concejal pueda ir para que vea los trabajos que se están haciendo en la residencia, algunas obras que no se hicieron el año pasado y que ahora tienen el compromiso de la Subsecretaría de llevarlas a cabo, son algunos reductores de ruido porque como se trata de una casa grande, los sonidos se encajonan un poco hacia los edificios aledaños. Se habían comprometido algunas medidas que no se habían hecho, pero ahora hay un nuevo compromiso por parte del gobierno.

Por las fechas que indica el Concejal deduce que fue precisamente cerca del Día de la Madre, cuando se pidió un resguardo especial y el Subsecretario fue a visitar esas 3 casas.

SOBRE SUBVENCIONES

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Solicita que se informe al Concejo el estado de las subvenciones porque no basta con aprobar recursos sino que también hay que mirar su ejecución, rendición y trazabilidad. Son montos relevantes para la comuna y para instituciones que cumplen roles importantes, pero el estándar debe ser claro: apoyo, sí, pero con control; rendición oportuna y seguimiento efectivo. Solicita que se informe un calendario de revisión de rendiciones pendientes y alertas tempranas si alguna organización no cumple dentro de plazo.

PUBLICIDAD EN CRUZ VERDE

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Comenta que hay una farmacia de la cadena Cruz Verde ubicada en Manuel Montt con Eliodoro Yáñez, donde posiblemente se estaría incumpliendo la normativa de la Ordenanza 222 del año 2023. Solicita fiscalizar si tiene la autorización necesaria para el tipo de publicidad que utiliza porque en la ordenanza salen claramente las dimensiones que debe tener en espacios públicos y privados. Este caso es un lugar privado que está en toda la esquina y es una publicidad que abarca toda la construcción de la farmacia,



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

completa. Con suerte se ve la farmacia y sería bueno que Fiscalización viera si están cumpliendo o no.

El Sr. **Alcalde** indica que respecto de las subvenciones, el primer punto de la Tabla de hoy era del Director de Control sobre el estado de las subvenciones otorgadas, en ese memorándum está y lo van a seguir entregando con la misma periodicidad. Si se requiere algún detalle adicional, lo pueden hacer llegar. En cuanto a lo segundo, la municipalidad tiene reglas súper claras de qué tipo de publicidad se puede usar y cuál no, han ido a fiscalizar otra farmacia, no de la misma cadena, que estaba adosada a un servicentro y llena de pendones, no había pedido ni pagado esos permisos, por tanto no estaba permitido. En este caso también van a ir porque algunas veces lo pueden hacer si están pagando según la ordenanza, pero parece que no es el caso, van a hacer la fiscalización.

CONCEJO MUNICIPAL Y CONTRALORÍA
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea hablar sobre un tema que le parece de máxima relevancia institucional para el rol de Concejalas y Concejales, el reciente Dictamen N° 224 de la Contraloría General de la República, que delimita con absoluta claridad las atribuciones del Concejo. Como autoridades locales, la principal vocación es estar en terreno, escuchar a la comunidad y buscar soluciones a sus problemas; sin embargo, ese dictamen plantea un cambio de paradigma profundo que deben asumir con madurez política. No es fácil, la Contraloría ha sido tajante en prohibir que intervengan ante la administración municipal para gestionar intereses particulares, individuales o de organizaciones específicas. A primera vista eso podría interpretarse como una limitación a las facultades y la forma en que se ejercen las Concejalías en el país, pero si se analiza bien es una tremenda oportunidad para fortalecer la fe pública. La Contraloría les está recordando que las instituciones deben funcionar bajo criterios de equidad y transparencia, donde ningún vecino o vecina necesite padrino político o una fila corta para que el municipio responda a sus derechos y necesidades.

El amiguismo, el clientelismo, no pueden tener cabida en la gestión local, y no es fácil porque el país tiene una tradición cultural y popular donde existe el favorcito, el amigo, la cuña, etc. Es una contracultura chilena, pero es importante fortalecer una cultura democrática sin ese vicio del amiguismo o clientelismo. Deben ser claros y transparentes con la comunidad que los eligió, este dictamen no significa que dejen de trabajar por los vecinos y vecinas, sino que cambia la forma de hacerlo. El rol del Concejo es respaldado por este dictamen que les mandata la ley: normar, resolver y fiscalizar.

Y en este punto quiere hacer una reflexión. Lamentablemente, la Constitución chilena es monárquica desde su punto de vista, y lo decía en la Cámara de Diputados, con un Presidente que tiene muchas facultades y con un Congreso que tiene pocas, y lo mismo ocurre en toda la escala de las autoridades; es decir, la autoridad unipersonal es la que tiene el máximo de facultades, de hacer y decidir. Ha tenido la oportunidad de ser CORE y ahora Concejala, también fue Diputada, y se ha topado con barreras increíbles. Por ejemplo, el Consejo Regional de Santiago tiene alrededor de 34 CORE y para poder hacer algún aporte hay que conseguir primero una mayoría, en las Concejerías sucede lo mismo y depende del Alcalde o Alcaldesa que se acojan o no las propuestas.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

La verdad es que son cargos que no tienen casi nada de poder, pero le parece bien hacer esta reflexión porque se puede caer en el clientelismo y favoritismo grande. Es difícil que la ciudadanía comprenda esto porque está en la cultura del amiguismo. No lo comprendían cuando como Diputada le decía a una persona que no podía pasar a llevar a la gente cuando le pedían algún favor. No puede pasar a llevar a la gente que está antes, no sería justo. Es muy difícil hacer eso por la presión de la ciudadanía. Lo que dice el dictamen de la Contraloría eleva el estándar de trabajo, las consultas y solicitudes que se hacen en las comisiones y en el Concejo se hacen más relevantes, de modo que la administración deberá atender rigurosamente cada una de ellas y responder en los plazos establecidos por la ley.

Seguirá levantando con fuerza las problemáticas generales y colectivas de los barrios, como la seguridad, el estado de las calles, las luminarias y la salud local, utilizando los canales institucionales formales, las solicitudes de información, las citaciones a directores y el debate abierto en este Concejo. Invita a sus colegas, a este cuerpo de Concejales y Concejales, que son menos que las Concejales dicho sea de paso, y a la administración para que se internalice este dictamen y se busque una vía ágil y útil para las respuestas y solicitudes. Les eleva la vara de la probidad y les exige ser más profesionales, a los vecinos y vecinas les corresponderá comprender este dictamen también, siendo eso lo más difícil, de manera que todos y todas jueguen con las reglas de la transparencia, la probidad y la legalidad, porque una mejor comuna se construye con instituciones justas y no con favores particulares.

El Sr. **Alcalde** agradece a la Concejala Saa su reflexión en torno al dictamen de la Contraloría. Efectivamente, cambia un poquito el paradigma de lo que estaban acostumbrados, la labor de las Concejales y Concejales no es representar a una persona o a una organización en particular, sino que al interés general de la comunidad, que es una parte muy interesante y que también se puede desarrollar.

ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desea valorar la declaración pública que emitió ayer el Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades que aborda tres materias relevantes para el municipalismo chileno: primero, el proyecto de ley denominado de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y su impacto en las finanzas municipales; segundo, la modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que se ha discutido aquí y que a juicio de la ACHM debilita la autonomía municipal en materia de planificación territorial; tercero, los recortes presupuestarios en áreas sensibles como Salud y Educación, respecto de los cuales la Asociación señala que existe un compromiso explícito del gobierno de no afectar servicios ni derechos sociales, que hoy están en riesgo.

Le parece importante que esté firmada por Alcaldes y Alcaldesas de todos los sectores políticos del país unidos en torno a una misma preocupación y espera que esta transversabilidad sea debidamente considerada por el gobierno. Sobre el contenido, le parece muy preocupante lo que se menciona que ha existido una nula voluntad del Ministerio de Hacienda para dialogar con los municipios sobre un proyecto que afecta directamente sus finanzas y su autonomía presupuestaria. Que el Ministro responsable de las finanzas del país se niegue a sentarse a conversar con los representantes de las 346 municipalidades de Chile antes de impulsar una reforma de esta magnitud, no es una diferencia de opinión política sino una falta de respeto institucional al municipalismo chileno. Los municipios no son un anexo del gobierno central, son el nivel de gobierno más



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

cercano a las personas, el que financia los consultorios, el que mantiene las áreas verdes, el que sostiene la seguridad en las calles, entre muchas otras funciones esenciales.

Por todo eso adhiere plenamente al llamado de la Asociación Chilena de Municipalidades y sería muy valioso que este Concejo también adhiriera a esa declaración mediante un pronunciamiento formal. Ni el gobierno debe avanzar en este proyecto sin garantizar que no habrá merma en los ingresos municipales ni el Congreso debe aprobarlo mientras no existan espacios formales de diálogo con el municipalismo. En el caso de Providencia se está hablando de 6.000 millones de pesos en pérdidas directas sin compensación confirmada. Lo mínimo que pueden exigir es que se abra el diálogo, eso no es una postura ideológica sino un mínimo democrático.

El Sr. **Alcalde** considera interesante el punto que la Concejala Pino ha rescatado porque además fue una declaración del Directorio, que está integrado por Gustavo Alessandri, el presidente, y también está Karina Delfino, es la ex presidenta. Han conversado entre varios Alcaldes, que más allá de la legítima opinión sobre el proyecto de ley y sus efectos en términos de crecimiento, empleo y otros, la cuenta no la pueden pagar los municipios ni menos la atención primaria de salud, la seguridad, las áreas verdes, etc. Cree que en eso ha habido bastante consenso, han escuchado la opinión que ha vertido en relación a las contribuciones, hay vecinos que necesitan ese beneficio porque no quieren que terminen fuera de la comuna porque aumentó el valor de sus viviendas sin haber cambiado en nada su calidad de vida, pero eso significa que hay que focalizar ese beneficio y compensar los menores ingresos que están recibiendo los municipios para poder invertir en el espacio común.

Ayer salió un estudio bien interesante de la Universidad Católica del Norte, donde se muestra que por cada peso de disminución de contribuciones se traducía en 8 pesos menos de servicios municipales a toda la comunidad y por tanto el efecto final, el efecto agregado, era - 7, lo que obviamente es preocupante y se expresa en lo que se menciona, que las personas viven en comunidad y este es un verdadero gasto común de la ciudad, entonces hay que pagar ciertos servicios que son comunes y aquellos que no puedan por distintas razones necesitan una ayuda de parte del Estado, pero esa cuenta no la puede pagar el municipio o al menos tiene que ser compartida y en este caso no lo estaría siendo.

Respecto de la salud primaria, todos conocen que se ha incrementado muy sustantivamente el aporte a la salud primaria porque es una necesidad súper importante, especialmente de las personas mayores. Ayer, la Ministra de Salud dijo que era APS lover, y lo dijo así, tal cual, por tanto van a esperar que así continúe. Esto quiere decir que es amante de la Atención Primaria de Salud, de lo que se hace en los consultorios. Le encanta que así sea, pero eso tiene que verse reflejado en los programas, el financiamiento que se tiene a través del per cápita, el funcionamiento de atenciones sobre todo de personas para que no se incrementen luego las solicitudes en los hospitales ¿y cómo se hace eso? A través de una mayor resolutiveidad en los consultorios. Es una buena carta, que los Concejales pueden ver.

ARREGLO DE VEREDAS

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Ru
Desea referirse a un tema comunal y luego quiere hacer una reflexión sobre lo que ha escuchado recientemente. Agradece y reconoce los trabajos que se están haciendo para arreglar las veredas en Avenida Pedro de Valdivia, es un avance importante para la comuna, estaban muy deterioradas y recibía permanentemente reclamos de parte de adultos mayores que se caían. Valora enormemente dicho esfuerzo.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

En relación a la declaración a la que se refirió la Concejala Pino, le sorprende la liviandad con que se abordan algunos temas. Tuvo la posibilidad de participar activamente en la última campaña presidencial, específicamente en el área de Salud y en la segunda vuelta se sabía que el próximo Presidente de la República iba a ser el actual Presidente José Antonio Kast, pero justo el Ministerio de Salud informa que los 4 grandes hospitales para Chile no se iban a construir. Y en paralelo, si se revisan los reajustes del per cápita que financia principalmente la atención primaria de salud, durante el gobierno del ex Presidente Gabriel Boric, fue el reajuste más bajo desde 1990. Y esos Alcaldes no dijeron nada, no dijeron absolutamente nada.

En segundo lugar, se habla del municipalismo casi como si fuese el Jardín del Edén. Ha conversado con varios funcionarios de la municipalidad, conoce a algunos en tanto vecino de la comuna y le parece que Providencia es casi una taza de leche descremada, con café descafeinado y sin lactosa, funciona bien, no ha habido grandes escándalos de corrupción, hay situaciones puntuales, uno podrá abordar que dependiendo de la Alcaldía dónde priorizar los recursos, salvo la situación de la administración de Josefa Errázuriz en la Corporación, se sabe muy bien el costo que implicó para Providencia, pero si se analizan municipios de la Región Metropolitana, la administración de los recursos municipales es un desastre y no ha escuchado a ningún Alcalde hacer una autocrítica respecto de qué se hace con los recursos municipales.

Hace poco tiempo se enteraron de lo que ocurrió con la Corporación de Educación y Desarrollo Social en Buin, el escándalo de la Municipalidad de Maipú, lo que pasó en Viña del Mar, Rancagua, Algarrobo, el último informe de la Contraloría sobre la Municipalidad de Santiago y la Clínica Sierra Bella. Aquí se cuestiona a un Ministro de Hacienda que ha asumido un país con una deuda tremenda, pero no ve en los alcaldes una convicción de decir cómo se administran las municipalidades. Su querido San Bernardo está con una situación desastrosa en su municipalidad. Hay que ver lo que pasa en Peñalolén, en Recoleta, pero aquí se habla del municipalismo, el mundo de las municipalidades. Por años, los Alcaldes quisieron renunciar a la educación municipal, se crean los SLEP y el proceso de desmunicipalización comenzó a mata caballo, con muchos problemas, pero comenzó. Antes de la pandemia, lo único que querían era que les quitaran la atención primaria de salud, pero con la pandemia y como tuvieron vitrina, ahora vamos con la atención primaria de salud. La atención primaria de salud la han ido desmunicipalizando por decreto porque cuando como Ministerio de Salud dice que pueden inscribirse en la atención primaria de salud las personas del servicio de salud, la administración municipal pasa a un segundo plano. Además, parte importante de los programas de salud municipal son financiados por el propio Ministerio, el gobierno anterior eliminó prácticamente 4 programas grandes de salud preventiva, y eso porque no hay plata, hubo que eliminarlos. Ximena Aguilera lo sabía, lo informó en el Congreso y los Alcaldes de estas declaraciones no dicen nada. Tuvo reunión con la AFUSAM, la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal de Providencia, y les tuvo que explicar que las desvinculaciones que tuvo Providencia en salud no fueron por voluntad del Alcalde sino porque los programas desde el Ministerio de Salud dejaron de ser financiados.

Pide que cuando se hagan estas declaraciones rimbombantes de que la gente, la participación, no, el mundo municipal en Chile está en crisis, vean el caso de Maipú. El caso de Maipú es de una complejidad tremenda porque el *modus operandi* de esa corrupción municipal en esa municipalidad repercute en una de las municipalidades con más presupuesto en Chile y se sabe muy bien. No va a dar nombres para que después no lo amenacen de demanda, pero quisiera agradecer que cuando se utilicen los Varios sea con un poquitito más de racionalidad, porque si uno mira los números y las cosas que han pasado en Chile, el mundo municipal está al debe. Como persona que paga sus



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

contribuciones se pregunta por qué hay tanto parlamentario que no paga contribuciones, tantos Ministros que no pagan contribuciones, ex Presidentes que no pagan contribuciones, autoridades que no pagan contribuciones, no pagaron los créditos con los que estudiaron y tiene que darle la cara al vecino y decirle: usted pague las contribuciones. Aquí se mezclan cosas.

Y en relación a la ordenanza de construcciones, esos edificios enormes que se han construido, no hay que olvidar que también son el resultado de corrupción municipal y hay juicios y hay personas, han estado detenidos, hay ex Alcaldes de todos los sectores políticos, particularmente del sector con el que se siente más afín. No hay que idealizar el mundo municipal, Providencia es una taza de leche al lado de otras comunas, hay un tema de corrupción muy enquistado en el sistema municipal y por algo la Contraloría ha emitido múltiples ordenanzas y estudios sobre el tema.

Ofrece disculpas por haber ocupado este espacio para abordar este tema, pero no quisiera que quedara en el aire que todo es contra el mundo municipal cuando la situación no es así.

El Sr. Alcalde comenta que le tocó hablar con varios de los Alcaldes que fueron con un ataúd a La Moneda, le pareció que era ridículo lo que estaban haciendo porque no fueron con ataúdes en el pasado cuando las rebajas eran mucho más altas. Les levantó el mismo punto, le dijeron que lo que pasa es que se entiende, les dijo que eso no lo entendía porque no le gusta ese tipo de espectáculo basado en pretender engañar a la gente. Les acaban de rebajar 120 millones en el presupuesto de salud primaria a Providencia y no quiere que lo rebajen y está en esto de la unión hace la fuerza. Hay una primera molestia que han transmitido transversalmente y es que el Ministerio de Hacienda no ha recibido absolutamente a nadie. Entiende que estaban enfocados en la Cámara de Diputados, que tenían que pasar la primera valla en esa instancia, fue parlamentario y sabe que es difícil pasar por allí, sabe que hay algunos que se han dedicado a la obstrucción permanente y no por razones de interés o técnicas sino por razones de obstrucción, pero ya es momento, ahora que pasa al Senado, que sí escuchen lo que pasa con los municipios. Obviamente no es el punto más central de toda la reforma, pero es una que afecta y tiene el potencial de afectar a muchas personas.

Lo que han conversado en el ámbito municipal, en la parte ejecutora de las políticas más cerca de las personas, esa última milla, es que no sean los que paguen esa cuenta. Hay una necesidad, y no habla solo por Providencia, de mejorar los servicios, la forma en que se ejecutan, cómo se usan los recursos, cómo se auditan y cómo se toman más decisiones basadas en evidencias. Agradece que el Concejal Valenzuela haga la diferencia respecto de Providencia, pero así como no hay que idealizarlo, tampoco hay que condenarlo en general. Los municipios, también de distintos colores políticos, tienen administradores que son súper buenos, hay gente de distintos partidos que es muy buena y de distintos partidos que es súper mala, más bien obedece a la dificultad que tiene la democracia. La democracia elige por distintas razones. Este es un gasto común de la ciudad y este gasto común de la ciudad dentro de los edificios que es el gasto común de la comunidad, también tiene problemas, en la administración de los recursos y los vecinos tienen distintas opiniones, etc., entonces administrar la municipalidad es una realidad difícil y ha ido creciendo en competencias, ha ido creciendo en obligaciones y no necesariamente en los recursos.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

El Concejal Valenzuela tiene razón, varios programas fueron rebajados en los gobiernos pasados, además que en varios les entregan solo el dinero para los contratos a honorarios que son de marzo a diciembre, pero resulta que enero y febrero igual hay que atender personas y después de cierta cantidad de tiempo, si cortan esos contratos después los demandan y tienen que ir a tribunales. En la práctica, les pagan 10 meses de 12 y las municipalidades tienen que poner esos otros 2, es algo que han peleado durante mucho tiempo y no solo durante el gobierno pasado. Han peleado harto en términos de los programas que se hacen a nivel ministerial, particularmente en Salud, porque las personas que van al consultorio no hacen la diferencia de si es un programa pagado por el MINSAL, el Servicio de Salud o la municipalidad, van al consultorio.

Está de acuerdo en que hay que hacer un análisis haciendo los resguardos necesarios de que ha habido mal uso, ha habido casos de corrupción, pero hay que fortalecer lo municipal en vez de desfortalecerlo, son los que están más cerca y por tanto pueden entregar una respuesta más adecuada. Cree mucho en la lógica subsidiaria y que lo local o barrial tiene una ventaja por sobre lo más central, por eso cree que hay que fortalecer los municipios. Tiene diferencias con varios Alcaldes, de eso no hay duda, tanto por la manera en como administran y como piensan, pero cree que hay un resguardo de la comunidad que pueden hacer a ese nivel y que debe verse reflejado en el presupuesto, ése es el punto.

Fue larga la discusión en el pasado sobre el impuesto territorial y cree que es momento de replantearse algo más grande, que se hable de este gasto común de ciudad, así como existe un derecho de aseo, uno podría decir que hay un derecho de ciudad, se le puede poner otro nombre, pero hay bienes comunes que tiene que impartir la municipalidad que hoy día se gravan a la vivienda. Ayer una persona decía que es inaceptable que si no pagas, te la quitan... Bueno, con los autos pasa lo mismo, el permiso de circulación del auto también es un doble impuesto, se compró el auto y hay que pagar todos los años un permiso de circulación y si no se tiene al día, te lo quitan, no es distinto. La magnitud es distinta, evidentemente. La casa no es lo mismo que un vehículo, sin embargo el concepto es el mismo y ¿por qué se paga el permiso de circulación? Porque las calles, las veredas, el tránsito, las señaléticas, los semáforos, todo eso cuesta mucho dinero.

Hoy día, Providencia se queda con el 35% de las contribuciones y se queda con el 37,5% de los permisos de circulación, eso podría ser más grande, podría ser el 40% en ambos casos. Si eso ocurre así, es una manera de compensar la población flotante, pero para eso necesitan que haya fuerza colectiva, no puede ser solamente que Providencia dice que... Debe ser con otros más y a eso ha estado tratando de abocarse, no con la formalidad de estar en el directorio de alguna de las asociaciones, pero sí conversando con muchos de los alcaldes de distintos sectores políticos. Es bastante más fácil hacer colaboración a nivel municipal que a nivel parlamentario, entre otras cosas porque tienen temas comunes, a eso también se refiere el municipalismo, es bajarlo a lo más concreto, a lo más pragmático y a lo que puede mejorar la calidad de vida a las personas.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Quisiera decirle al Concejal Valenzuela que no está hablando de este tema desde la liviandad ni tampoco desde la irracionalidad, y duda que la Asociación Chilena de Municipalidades lo esté tomando con liviandad. Cuando hay una postura tan transversal lo mínimo es ponerle un poco de atención a eso.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

Como dice el Alcalde, son temas comunes que atañen a los municipios y si bien hay situaciones complejas, muy complejas de casos de corrupción, qué bueno que se estén conociendo porque es algo que ha pasado toda la vida y recién desde hace algunos años se están conociendo esos casos y se está llevando a la justicia como corresponde. Ése es el camino, pero no por eso se va a deslegitimar o se le va a restar fuerza a los municipios. Coincide con el Alcalde en ese punto. Respecto del impuesto particular, también coincide. Son servicios en los que ha invertido el Estado, los municipios, en limpiar las calles, tener luminarias, tener semáforos, señaléticas, los jardines, los basureros, la seguridad, no es lo mismo vivir en Providencia que vivir en Paillaco, obviamente los servicios que adquiere la gente son diferentes y no está mal que eso tenga un valor. Por supuesto, hay que volver a considerar el tema de a quiénes está apuntado el beneficio de la exención y como se mencionó en una columna que se publicó el fin de semana, que haya una gradualidad, quienes tienen un poco más y que hoy están en el límite de ese beneficio, que puedan acceder a una rebaja porque por supuesto no quieren que nadie se vaya de la comuna, pero sí hay personas que ganan mucho, mucho dinero y que tienen mucho dinero y no es justificado que ellos no paguen las contribuciones, no es justificado que una persona millonaria no pague el impuesto que implica vivir donde viven.

Yendo a lo puntual, todos los municipios necesitan certeza sobre qué va a pasar, con qué plata van a contar. Está abierta la discusión sobre lo que ha sucedido en el pasado y estima que hay que enfocarse en lo que está pasando ahora, cree que puede ser grave, puede ser muy perjudicial y Providencia puede ser de las comunas más afectadas justamente porque esto que se quiere reponer al Fondo Común Municipal no les tocaría, no tendrían ninguna ayuda de esa compensación y más encima estando en un momento de ajuste fiscal y de apriete de cinturón no parece tener sentido que el Estado tenga que subsidiar y pagar los impuestos que hoy pagan las personas que tienen mucho dinero.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Sostiene que la Ministra de Salud, May Chomalí, no es una persona de derecha, y lo ha dicho públicamente, viene del mundo de la Concertación, el Director de FONASA viene del mundo de la Concertación, CENABAST lo mismo. Y es cierto que en Providencia hubo que hacer ese ajuste a la baja porque aquí se entregó un gobierno con hospitales, con deuda de 4 mil millones de pesos facturada o por facturar, pero con deuda oculta que es casi del doble y si el Ministerio de Salud no hace ese ajuste las empresas dejan de mandar insumos, si los medicamentos y los insumos no se crean en el desierto como el maná, a los israelitas cuando arrancaron de Egipto, hay que pagar las deudas y vivimos un tiempo de ajuste y en este tiempo alguien tiene que pagar las deudas y en salud hoy es un tema muy complejo.

En Providencia hay algo que les va a pegar más fuerte y que no se ha dicho, hubo que depurar FONASA, porque el gobierno anterior no lo quiso hacer. Cuando la persona deja de percibir ingresos pasa a ser FONASA, con lo cual pierde el beneficio de la libre elección, sumado a que FONASA en los últimos años fue disminuyendo el copago; es decir, al usuario de FONASA le sale más barato ir al CESFAM y eso quiere decir que cuando se inaugure el CESFAM Alessandri va a haber más inscritos y eso va a tener que pagarlo la municipalidad. Ese es el costo de la mala administración del Estado en el sistema de salud, pero los números hay que sincerarlos y por eso dice que si se va a hablar y a hacer estas declaraciones rimbombantes, hay que mirar los datos, porque resulta que en salud destapan un hospital y sale el otro y curiosamente estos Alcaldes firmantes, que probablemente en su mayoría son usuarios de Isapre a pesar de que condenan el sistema, no se atienden en esos hospitales públicos donde tienen que llegar los pacientes que se atienden en la atención primaria de salud, porque aquí el concepto de la salud primaria o



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

atención primaria universal era casi un absurdo esquizofrénico, hay que ver lo que está pasando hoy con la salud municipal.

Reitera que invita a que cuando se den estas declaraciones se miren los números. Entiende el tema del financiamiento municipal, pero le parece insólito reclamar por las contribuciones cuando el ex Director del Servicio de Impuestos Internos por años no pagó contribuciones siendo que un vecino de Providencia si deja de pagar contribuciones, y está hablando de los adultos mayores, si no paga inmediatamente la Tesorería le empieza a subir la cuota, esa es la realidad. Cómo es posible que casas de Providencia antiguas paguen más contribuciones que las casas de veraneo de la elite política del país en Zapallar o paguen más que en Lo Barnechea o que en Buin. En Calera de Tango que hace rato dejaron de ser rurales. La comuna de Providencia se ve muy afectada por las contribuciones porque cuando se inaugure la línea 7 del Metro va a subir el avalúo fiscal de Providencia ¿y qué va a pasar con ese sector donde las contribuciones eran un poco más bajas? Esa es una discusión que no se ha dado. Es un tema donde estas declaraciones rimbombantes no terminan en nada, pero la crisis del financiamiento del Estado viene hace rato.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

No le parece que se hable de “declaraciones rimbombantes”, se pusieron de acuerdo y como cuesta que se pongan de acuerdo hoy en política todos los sectores de los municipios, es un tremendo avance porque ahí están representados todos los partidos políticos, todas las sensibilidades políticas. Una parte de este nuevo proyecto refundacional de Chile está quitándole beneficios y recursos a los municipios, que son los que entregan la política pública directamente a la gente. Nadie está en contra de que adultos mayores dejen de pagar contribuciones, pero hay que afinar la política, no puede ser que los más millonarios del país que tienen más de 65 años dejen de pagar hoy las contribuciones y gente que tiene menos de 65 años y que llega a duras penas a fin de mes tenga que seguir pagándolas. Eso es lo injusto de la política y cree que hay un punto donde se puede llegar a acuerdo.

El problema es que este gobierno no ha querido escuchar a nadie, ni a los Alcaldes ni a los Diputados que no son de su sector, ni a los Concejales ni a la ciudadanía en general. Tiene que ver con un estilo también del Ministro de Hacienda que viene con una motosierra a cortar las cosas diciendo que aquí no hay recursos, pero le está quitando automáticamente ingresos al Estado. Se decía que recibieron un gobierno que no tenía financiamiento y lo primero que hacen en su primera propuesta es introducir un proyecto que genera menos ingresos para el Estado, eso se llama crónica de una muerte anunciada.

El Concejal Valenzuela habla de una crisis, pero este es un proyecto que genera más crisis. La Concejala Pino hizo una propuesta, ahora se fue la mayoría de los Concejales, ojalá lo pudieran tomar para el próximo Concejo y que se pueda votar si están de acuerdo o no con la propuesta que dio la Asociación Chilena de Municipalidades, que le parece que va en la línea correcta. No es lo perfecto, no está en un 99% de acuerdo con la propuesta, pero entiende que para llegar a acuerdos con otros sectores hay que ceder en algunas cosas. Y no le parece una declaración rimbombante, le parece una declaración seria de los Alcaldes de las 300 comunas que dirigen la política pública de base del país y merece que se pueda discutir en un próximo Concejo y ver si llegan a acuerdo. Le parece sensato que los vecinos sepan cuál es la posición que tienen porque cuando a Providencia se le quiten los 6 mil millones de pesos eso implica el 80% del presupuesto en seguridad por ejemplo, o 5.100 millones de pesos que se dan en programas de arbolado y de un montón de cosas que van a tener que dejar de hacer y de prestar esos servicios a los



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°64
26 DE MAYO DE 2026**

vecinos. Eso también van a tener que explicárselos a los vecinos, por qué en Providencia ya no van a existir los paseos de los adultos mayores o van a ser muchos menos, los Bailando +60 tampoco se van a poder hacer y los campeonatos deportivos se van a tener que reducir.

Todo eso habrá que explicárselos a los vecinos, por qué un par de personas que tienen un muy buen pasar, dejan de pagar un impuesto que la mayoría de las otras personas sí lo paga. Hoy día la mayoría de los adultos mayores no paga contribuciones, son un porcentaje de los adultos mayores, que no llegan al 30%, y que son los que más tienen en Chile y que son los que están pagando contribuciones. Se puede ajustar, que sea el 5% el que pague las contribuciones, pero hay que hacer espacio a la discusión, ese es el llamado que está haciendo la Asociación Chilena de Municipalidades. Escuchen, escuchen un poco porque estos proyectos cuando cambian cosas tan refundacionales del país y no tienen mayoría absoluta, sino que solo una mayoría relativa, eso no da estabilidad, porque el próximo gobierno lo que va a hacer es volver atrás todo eso y estima que lo que necesita Chile hoy es estabilidad y grandes acuerdos y no que se instalen las políticas por mayorías que son circunstanciales y coyunturales de un momento.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Le alegra mucho de que el Concejal Lagos hable sobre lo refundacional, porque por algo perdieron el 4 de septiembre del 2022. Así como van, en el Estado no va a haber dinero para financiar muchas cosas en el país. La última cuota de gratuidad del año pasado se pagó en enero con un crédito que pidió el estado, hoy día se vive en base a deudas y sería muy bueno que el ex Ministro Grau dé explicaciones al país sobre las deudas que están apareciendo porque la situación financiera del Estado chileno hoy está como está en parte importante porque durante los 4 años que fueron gobierno se farrearon la nación.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Considera interesante esta conversación, pero quiere tomar el punto de la Concejala Saa respecto del informe de Contraloría sobre los límites de los Concejales, la probidad y la transparencia. Habría sido interesante que Democracia Viva y Procultura hubiesen tenido esos mismos conceptos con el amiguismo y el clientelismo, y liderada por Catalina Pérez la ex Diputada y sus secuaces, habría sido interesante que lo aplicara también, lo cual no fue. Valora absolutamente lo que dice la Concejala Saa, absolutamente de acuerdo, claramente tienen que cuidar esa imagen, esa reputación. Un comentario que le hizo un vecino hace un tiempo es que hoy el padre está pagando la farra del hijo.

El Sr. Alcalde señala que, por haberse cumplido el objeto de la sesión, siendo las 13:53 horas, se levanta.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-



Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Administración
 Sección de Abastecimiento

CARTA OFERTA
 FORMULARIO N°1

NOMBRE PROVEEDOR: Producción de eventos masivos Ángela Andrea Araoz González E.I.R.L.
 76.707.098-5

| FECHA | ITEMS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD TOTAL (A) | VALOR UNITARIO NETO (B) | VALOR TOTAL NETO (A X B) |
|-------|-------------|--|--------|--------------------|-------------------------|--------------------------|
| | ESTRUCTURAS | Escenario de estructura móvil | UNIDAD | 1 | \$ 2.500.000 | \$ 2.500.000 |
| | | Escaleras de accesos laterales. | UNIDAD | 2 | \$ 100.000 | \$ 200.000 |
| | | Zonas de trabajo | UNIDAD | 1 | \$ 100.000 | \$ 100.000 |
| | | Tarima de 90 cm de alto | UNIDAD | 1 | \$ 100.000 | \$ 100.000 |
| | | Rampa de acceso al escenario | UNIDAD | 1 | \$ 200.000 | \$ 200.000 |
| | | Impresión de lienzo en PVC | UNIDAD | 1 | \$ 100.000 | \$ 100.000 |
| | | Sistema Line Array | UNIDAD | 16 | \$ 50.000 | \$ 800.000 |
| | | Sistema Line Array | UNIDAD | 4 | \$ 50.000 | \$ 200.000 |
| | | Sub-bajos dobles | UNIDAD | 8 | \$ 50.000 | \$ 400.000 |
| | | Estructura Truss o layer | UNIDAD | 1 | \$ 300.000 | \$ 300.000 |
| | | mini boom, boom stand, base stand, atriles, clamp y todos los elementos necesarios | GLOBAL | 1 | \$ 300.000 | \$ 300.000 |
| | | Sistema Line Array activos de al menos 1200 watts | UNIDAD | 16 | \$ 50.000 | \$ 800.000 |
| | | Sub-bajos dobles de al menos 1.400 watts | UNIDAD | 4 | \$ 50.000 | \$ 200.000 |
| | | Side - fill Stereo 4 vías | UNIDAD | 4 | \$ 50.000 | \$ 200.000 |
| | | Monitores de piso | UNIDAD | 7 | \$ 20.000 | \$ 140.000 |
| | | Banda 1 | GLOBAL | 1 | \$ 10.000 | \$ 10.000 |
| | | Banda 2 | GLOBAL | 1 | \$ 10.000 | \$ 10.000 |
| | | Continuidad | GLOBAL | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |

| | | | | | |
|---|---|---------|---|------------|------------|
| Consolas de sonido | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - F.O.H de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |
| Consola Avid 56L | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - F.O.H de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |
| Consola de continuidad | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - F.O.H de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |
| Tarimas de 5 metros de ancho por 2 de fondo y 10 cm de alto. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - F.O.H de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 300.000 | \$ 300.000 |
| Tarimas de 5 metros de ancho por 3 de fondo y 30 cm de alto. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - F.O.H de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |
| Laptop | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - F.O.H de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 20.000 | \$ 20.000 |
| Techo Impermeable en el F.O.H. y cierre perimetral con vallas. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - F.O.H de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 30.000 | \$ 30.000 |
| Talk-back para comunicación | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - F.O.H de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |
| Ingeniero en sonido | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Personal Técnico de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 2 | \$ 50.000 | \$ 100.000 |
| Técnicos en sonido | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Personal Técnico de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 3 | \$ 50.000 | \$ 150.000 |
| Roadie | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Personal Técnico de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 3 | \$ 50.000 | \$ 150.000 |
| Cargadores | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Personal Técnico de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 4 | \$ 50.000 | \$ 200.000 |
| Personal suficiente para montaje de sonido, backline, cambios de artistas y desmontaje. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Personal Técnico de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 500.000 | \$ 500.000 |
| Micrófonos inalámbricos para locución y discurso. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Microfonía de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 2 | \$ 50.000 | \$ 100.000 |
| Micrófonos inalámbricos Wireless exclusivos para artista de apertura | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Microfonía de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 2 | \$ 50.000 | \$ 100.000 |
| Micrófonos para voz alámbricos con atril | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Microfonía de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 4 | \$ 50.000 | \$ 200.000 |
| Microfono Instrumento Batería-Shure Beta 91 | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Instrumento de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |
| Microfono Instrumento Batería-Shure Beta 52 | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Instrumento de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |
| Microfono Instrumento Batería-Shure Beta 56 | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Instrumento de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |
| Microfono Instrumento Batería-Shure SM57 | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Instrumento de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |
| Microfono Instrumento Batería-Shure SM81 | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Instrumento de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 4 | \$ 50.000 | \$ 200.000 |

SONIDO

| | | | | | |
|--|---|--------|----|------------|------------|
| Microfono Instrumento Guitarra Shure Beta 98 | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Instrumento de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 3 | \$ 50.000 | \$ 150.000 |
| Microfono Instrumento Guitarra Sennheiser e906 | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Instrumento de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 2 | \$ 50.000 | \$ 100.000 |
| Direct Box activas y/o pasivas | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Cajas Directas de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 20 | \$ 10.000 | \$ 200.000 |
| Cables XLRs | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Otros de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 100.000 | \$ 100.000 |
| envios RJ45 de categoría CAT6 entre Monitoreo y F.O.H | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Otros de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 2 | \$ 10.000 | \$ 20.000 |
| pedestales para artista | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Otros de las Bases Técnicas de Licitación | SET | 1 | \$ 10.000 | \$ 10.000 |
| Pedestales KBM igual o superior con Boom. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Otros de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 14 | \$ 10.000 | \$ 140.000 |
| Envío análogo para enviar código de tiempo , entre estación de secuencias y la consola de iluminación. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Otros de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 10.000 | \$ 10.000 |
| Sistema de medición acústica Profesional | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.2 - Otros de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 10.000 | \$ 10.000 |

ILUMINACIÓN

| | | | | | |
|---|--|---------|----|------------|------------|
| CONSOLA MA2 | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |
| Envío SMPTE/ XLR análogo | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 10.000 | \$ 10.000 |
| MYTHOS, igual o superior | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 20 | \$ 10.000 | \$ 200.000 |
| SHARPY BEAM, igual o superior | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 9 | \$ 10.000 | \$ 90.000 |
| SPIDER WASH, igual o superior | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 10 | \$ 10.000 | \$ 100.000 |
| CHORUS LINE 8, igual o superior | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 8 | \$ 10.000 | \$ 80.000 |
| CHORUS LINE 16, igual o superior | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 16 | \$ 10.000 | \$ 160.000 |
| MAC VIPER PROFILE O SIMILAR, igual o superior | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 9 | \$ 10.000 | \$ 90.000 |
| BLINDER 4 LAMP, igual o superior | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 7 | \$ 10.000 | \$ 70.000 |
| BARRAS LED PDXEL 54 CH, igual o superior | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 10 | \$ 10.000 | \$ 100.000 |
| SEGUIDORES 2300W MERLIN, igual o superior | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 10.000 | \$ 10.000 |
| HAZER | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 2 | \$ 10.000 | \$ 20.000 |
| VENTILADORES | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 2 | \$ 10.000 | \$ 20.000 |
| truss parrilla de mínimo 50x50 | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 200.000 | \$ 200.000 |
| Encargado de Diseño y Operación de Iluminación | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 - Personal Técnico de Iluminación de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |
| Técnicos en Iluminación | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 - Personal Técnico de Iluminación de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 4 | \$ 50.000 | \$ 200.000 |
| Seguidoristas | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 - Personal Técnico de Iluminación de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |
| Considerar personal suficiente para montaje y desmontaje. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.3 - Personal Técnico de Iluminación de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |

| | | | | | | |
|------------------------|--|--|---------|---|--------------|--------------|
| RIGGING | PUEBTES TRUSS 12 MT 30x30 | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.4 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 2 | \$ 200 000 | \$ 400 000 |
| | PUEBTE FORMA Y 12 MT 30x30 | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.4 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 200 000 | \$ 200 000 |
| | PUEBTE FORMA V 18 MT 30x30 | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.4 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 200 000 | \$ 200 000 |
| | ESCALERILLAS COLGANTES DE 6 ESPACIOS | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.4 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 4 | \$ 50 000 | \$ 200 000 |
| | TRUSS CIRCULAR 6 MT 30x30 | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.4 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 50 000 | \$ 50 000 |
| PANTALLA | Considerar personal suficiente para montaje y desmontaje. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.5 de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 100 000 | \$ 100 000 |
| | Pantalla LED p3 Outdoor (exterior) de 7x4 metros | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.5 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 1 120 000 | \$ 1 120 000 |
| | Pantalla LED p3 Outdoor (exterior) de 3x3 metros | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.5 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 2 | \$ 720 000 | \$ 1 440 000 |
| | Escalador de pantalla. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.5 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 3 | \$ 50 000 | \$ 150 000 |
| | Server de Video | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.5 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 20 000 | \$ 20 000 |
| | Notebook o similar | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.5 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 20 000 | \$ 20 000 |
| | Operador de proyección visualista para pantalla. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.5 de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 1 | \$ 50 000 | \$ 50 000 |
| | Pantalla LED p3 Outdoor de rejilla | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.5 - TORRES DE DELAY de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 2 | \$ 1 440 000 | \$ 2 880 000 |
| | Escalador de pantalla. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.5 - TORRES DE DELAY de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 2 | \$ 50 000 | \$ 100 000 |
| CIRCUITO CERRADO DE TV | Cámaras BLACKMAGIC URSA BROADCAST, | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.6 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 4 | \$ 100 000 | \$ 400 000 |
| | Cámaras POV | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.6 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 4 | \$ 100 000 | \$ 400 000 |
| | Pantalla con multiview de las 8 cámaras | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.6 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 30 000 | \$ 30 000 |
| | Capturadora BlackMagic igual o superior Decklink Quad 2 3G-SDI | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.6 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 30 000 | \$ 30 000 |
| | Puntos de intercom | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.6 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 8 | \$ 30 000 | \$ 240 000 |
| | Drone tipo DJI | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.6 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 200 000 | \$ 200 000 |
| | Tarimas estructurales de 2x1 | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.6 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 4 | \$ 100 000 | \$ 400 000 |
| | Director de CCTV | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.6 - PERSONAL TÉCNICO DE CCTV de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 1 | \$ 200 000 | \$ 200 000 |
| | Camarógrafos para cámaras | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.2.6 - PERSONAL TÉCNICO DE CCTV de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 4 | \$ 100 000 | \$ 400 000 |

junto del
026

| | | | | | |
|---|---|---------|---|------------|------------|
| Operador de Dron. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.6 - PERSONAL TÉCNICO DE CCTV de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 1 | \$ 100.000 | \$ 100.000 |
| Personal para montaje y desmontaje. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.6 - PERSONAL TÉCNICO DE CCTV de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 100.000 | \$ 100.000 |
| Grupo electrógeno de 150 kva | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.7 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 2 | \$ 350.000 | \$ 700.000 |
| Grupo electrógeno de 100 kva | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.7 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 350.000 | \$ 350.000 |
| Grupo electrógeno 100 kva para alimentar 6 foodtrucks | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.7 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 350.000 | \$ 350.000 |
| Operador | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.7 de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 1 | \$ 200.000 | \$ 200.000 |

| | | | | | | |
|-----------|--|--|---------|----|--------------|--------------|
| ENERGÍA | Tableros de distribución conforme a norma Extintor de PQ5 o CO2 y señalética correspondiente (Por generador). Cableado para entrega de energía, según requerimientos del mandante. Kit de control de derrames (Por generador). Combustible Diesel (Full) Pasacalles para seguridad de asistentes y staff del evento en todo recorrido de los perímetros que amerite, conforme a norma eléctrica. Con cierre perimetral, de vallas ACMA, para evitar el acceso del público asistente. Señalética de Riesgo Eléctrico. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2.7 de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |
| ANIMADOR | animador de radio o televisión | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.3 de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 1 | \$ 500.000 | \$ 500.000 |
| PASACALLE | PASACALLE | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.4 de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 1.500.000 | \$ 1.500.000 |
| | Estación de té negro y té de hierbas (Twinling, Dilmah igual o superior) | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 DURANTE TODA LA JORNADA de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 100.000 | \$ 100.000 |
| | Considerar atención para 25 personas. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 DURANTE TODA LA JORNADA de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 100.000 | \$ 100.000 |
| | Estación de café de grano molido (Marley coffee, Juan Valdés igual o superior) | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 DURANTE TODA LA JORNADA de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 100.000 | \$ 100.000 |
| | Miel, leche, jengibre natural, azúcar morena y stevia. | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 DURANTE TODA LA JORNADA de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 10.000 | \$ 10.000 |
| | Vasos de vidrios, limpios para líquidos | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 DURANTE TODA LA JORNADA de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 50.000 | \$ 50.000 |
| | Hielo | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 DURANTE TODA LA JORNADA de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 10.000 | \$ 10.000 |
| | Servilletas | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 DURANTE TODA LA JORNADA de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 2.000 | \$ 2.000 |
| | Tazones de cerámica, cucharitas de té | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 DURANTE TODA LA JORNADA de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 15 | \$ 20.000 | \$ 300.000 |
| | Sandwich surtidos y envasados individualmente | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 PRUEBAS TÉCNICAS de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 12 | \$ 5.000 | \$ 60.000 |
| | Bebidas isotónicas | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 PRUEBAS TÉCNICAS de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 10 | \$ 2.000 | \$ 20.000 |
| | Bebida energética light | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 PRUEBAS TÉCNICAS de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 6 | \$ 3.000 | \$ 18.000 |
| | Botellas de agua mineral sin gas de 500 cc | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 PRUEBAS TÉCNICAS de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 20 | \$ 1.000 | \$ 20.000 |
| | Plátanos y naranjas (Frutas lavadas y enteras) | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 PRUEBAS TÉCNICAS de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 5.000 | \$ 5.000 |
| | Bebidas Zero Azúcar en lata | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 PREVIO AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 15 | \$ 1.000 | \$ 15.000 |
| | Bebidas Normales en lata | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 PREVIO AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 10 | \$ 1.000 | \$ 10.000 |
| | Botellas de agua mineral sin gas de 300 cc | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 PREVIO AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 20 | \$ 1.000 | \$ 20.000 |
| | Bebida energética light | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 PREVIO AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 10 | \$ 2.000 | \$ 20.000 |

CATERING

| | | | | | |
|---|--|--------|----|------------|------------|
| Frutos secos (Almendras, nueces, pistachos, avellanas, etc) | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 PREVIO AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 10.000 | \$ 10.000 |
| Considerar atención para 25 personas | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 PREVIO AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 200.000 | \$ 200.000 |
| Dulces variados | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 PREVIO AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 10.000 | \$ 10.000 |
| Frutas frescas variadas lavadas y enteras (Plátanos, naranjas, manzanas) | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 PREVIO AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 10.000 | \$ 10.000 |
| Tablas de fiambre y quesos | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 PREVIO AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 20.000 | \$ 20.000 |
| Sándwich surtidos y envasados individualmente | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 POSTERIOR AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 25 | \$ 3.000 | \$ 75.000 |
| Consomé de pollo | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 POSTERIOR AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 25 | \$ 2.000 | \$ 50.000 |
| Botellas de agua mineral sin gas de 300 cc | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 POSTERIOR AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 20 | \$ 1.000 | \$ 20.000 |
| Bebidas Zero Azúcar en lata | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 POSTERIOR AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 15 | \$ 1.000 | \$ 15.000 |
| Bebidas Normales en lata | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 POSTERIOR AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 10 | \$ 1.000 | \$ 10.000 |
| Bebidas Isotónicas | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 POSTERIOR AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 20 | \$ 1.000 | \$ 20.000 |
| Botellas de vino | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 POSTERIOR AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 2 | \$ 10.000 | \$ 20.000 |
| Cepas de vidrio | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 POSTERIOR AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 8 | \$ 500 | \$ 4.000 |
| Mayonesa, ketchup, mostaza | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 1 POSTERIOR AL SHOW de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 1.000 | \$ 1.000 |
| Botellas individuales de agua mineral sin gas 500cc | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 20 | \$ 1.000 | \$ 20.000 |
| Fajitas variadas opciones | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 20 | \$ 3.000 | \$ 60.000 |
| Tabla (quesos, charcutería, frutos secos, aceitunas verdes y negras, tortillas, humus, galletas saladas, salsas, dulces artesanales). | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 2 | \$ 10.000 | \$ 20.000 |
| Bebidas Zero Azúcar en lata | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 10 | \$ 1.000 | \$ 10.000 |
| Bebidas Normales en lata | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 10 | \$ 1.000 | \$ 10.000 |
| Biscocho dulce tipo queque o brewnie | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 3 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 15 | \$ 500 | \$ 7.500 |
| Fruta fresca y frutos secos | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 3 de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 10.000 | \$ 10.000 |
| Estación de té, café e infusiones | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 - CAMARÍN 3 de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 100.000 | \$ 100.000 |

| | | | | | | |
|-----------------------------|--|---|---------|-----|-----------|------------|
| | Loza | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.5 - CAMARÍN 3 de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 10.000 | \$ 10.000 |
| | Servilletas | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.5 - CAMARÍN 3 de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 1.000 | \$ 1.000 |
| | Hielo | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.5 - CAMARÍN 3 de las Bases Técnicas de Licitación | GLOBAL | 1 | \$ 1.000 | \$ 1.000 |
| TOALLAS | Toallas de algodón de 50 x 90 cm | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.6 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 15 | \$ 2.000 | \$ 30.000 |
| SILLAS | Sillas plegables | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.7 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 50 | \$ 1.000 | \$ 50.000 |
| BANDEREROS | Banderero 04:00 am a las 13:00 horas | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.8 de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 5 | \$ 30.000 | \$ 150.000 |
| | Banderero 13:00 a las 22:00 horas | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.8 de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 7 | \$ 30.000 | \$ 210.000 |
| | Banderero 22:00 a las 04:00 am | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.8 de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 2 | \$ 30.000 | \$ 60.000 |
| PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA | Personas de aseo para Montaje | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.9 de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 3 | \$ 30.000 | \$ 90.000 |
| | Personas de aseo para Evento | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.9 de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 15 | \$ 30.000 | \$ 450.000 |
| | Personas de aseo para Término de Evento | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.9 de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 4 | \$ 30.000 | \$ 120.000 |
| GRÁFICA | Impresión de letreros PVC | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.10 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 20 | \$ 10.000 | \$ 200.000 |
| | Señalética de seguridad | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.10 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 20 | \$ 10.000 | \$ 200.000 |
| | Identificación para cada trabajador del evento | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.10 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 500 | \$ 500 | \$ 250.000 |

| | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--|---------|---|------------|---------------|
| ILUMINACIÓN PERIMETRAL | Torres de Iluminación LED | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.11 de las Bases Técnicas de Licitación | UNIDAD | 1 | \$ 350 000 | \$ 1 050 000 |
| OTROS | Supervisor o Productor en Terreno | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 3 de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 1 | \$ 500 000 | \$ 500 000 |
| | Previsionista de Riesgos | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 3 de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 1 | \$ 500 000 | \$ 500 000 |
| | Instalador Eléctrico Clase A | De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 3 de las Bases Técnicas de Licitación | PERSONA | 1 | \$ 200 000 | \$ 200 000 |
| VALOR TOTAL NETO: Valor a Ingresar en el Portal Mercado Público | | | | | | \$ 10 114 500 |
| IMPUESTO (19%): Si el valor es EXENTO de impuesto debe indicar valor 0 | | | | | | \$ 1 921 755 |
| TOTAL | | | | | | \$ 12 036 255 |

El ítem ofertado en el presente formulario debe considerar **TODOS** los requerimientos técnicos detallados en las Bases Técnicas para cada uno de ellos.

Montaje: 06 de junio 2026 desde las 05:00 hrs y hasta las 13:00 hrs
Desmontaje: una vez finalizado el evento hasta las 05:00 horas del 07 de junio 2026 .

Este documento de admisibilidad "debe" ser debidamente completado con toda la información requerida y adjuntado a su oferta, de lo contrario su oferta podrá ser declarada inadmisible.

Este presente documento debe ser debidamente **FIRMADO** ya sea **FÍSICA** o **ELECTRÓNICAMENTE** y no como una imagen de firma

Nombre Ángela Andrea Araya González

Correo [Redacted]

Teléfono [Redacted]

Firma [Redacted]

FORMULARIO N° 3
(ANEXO ECONÓMICO)

| | |
|----------------|---|
| SERVICIO | CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS DE LA COMUNA PROVIDENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS |
| FINANCIAMIENTO | PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE |

CARTA OFERTA

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | ADEL CONSTRUCCIONES SPA |
| CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT | 76.808.385-1 |

Declaro que mi oferta por el servicio de limpieza de cada uno de los monumentos o esculturas que se encuentran en la comuna de providencia, es el siguiente;

| PRIMERA EJECUCIÓN DE LIMPIEZA | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|---|---|
| N° | ESCULTURA | PROCEDIMIENTOS (FICHAS) | VALOR UNITARIO EJECUCIÓN LIMPIEZA (\$) |
| 1 | Obelisco Presidente Balmaceda | FICHA N°1 -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Consolidación superficial pétreo -Reintegración cromática de textos -Protección | \$ 3.000.000 |
| 2 | Muro Tajamar Balmaceda | FICHA N°2 -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Consolidación superficial pétreo -Reintegración cromática de textos placa mármol. -Protección | \$ 1.000.000 |
| 3 | Monumento a la Aviación Chilena | FICHA N°3 -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Limpieza de acero inoxidable -Provisión e instalación de baldosas -Protección | \$ 2.800.000 |
| 4 | Monolito Sakura | FICHA N°4 -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Limpieza de placas de acero inoxidable -Reintegración cromática de textos en placas -Fabricación e instalación de placa de acero inoxidable -Protección | \$ 1.000.000 |
| 5 | Monolito libertad o con gloria | FICHA N°5 | \$ 1.000.000 |



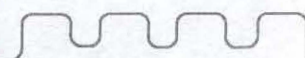
| | | | |
|----|--|---|--------------|
| | a morir | -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Consolidación superficial pétreo -Reintegración cromática escudo -Protección | |
| 6 | Pagoda Dabopat | FICHA N°6: -Retiro basuras -Limpieza general de monumento. -Limpieza vandalizaciones | \$ 500.000 |
| 7 | Escultura León Oriente | FICHA N°7: -Limpieza General -Limpieza vandalizaciones -Retiro controlado de revestimiento -Provisión e instalación de revestimiento -Protección de Basamento | \$ 1.500.000 |
| 8 | Escultura León Ponente | FICHA N°8: -Limpieza General -Limpieza vandalizaciones -Retiro controlado de revestimiento -Provisión e instalación de revestimiento -Protección de Basamento | \$ 1.500.000 |
| 9 | Piedras de Molienda | FICHA N°9: -Limpieza General -Limpieza vandalizaciones -Consolidación superficial pétreo -Protección de elementos | \$ 1.000.000 |
| 10 | Escultura Oda a la ciclo vía | FICHA N°10: -Limpieza general del monumento -Retiro vandalizaciones -Reintegración cromática de la escultura | \$ 4.500.000 |
| 11 | Monumento Altazor, Homenaje a Vicente Huidobro | FICHA N°11: -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Limpieza 3 placas de bronce -Reposición de tornillos y tapas de bronce -Protección elementos de bronce -Protección elemento mármol plinto | \$ 1.500.000 |
| 12 | Monumento a Gandhi, Nehru y Tagore | FICHA N°12: -Limpieza General -Limpieza 3 esculturas - Limpieza vandalizaciones | \$ 700.000 |
| 13 | La Fuente | FICHA N°13: -Limpieza -Limpieza General de la obra | \$ 700.000 |



| | | | |
|----|---|--|--------------|
| | | -Limpieza de vandalizaciones -Protección elemento | |
| 14 | Monumento Público Eloy Alfaro | FICHA N°14: -Limpieza general monumento -Limpieza vandalizaciones -Protección elemento plinto | \$ 500.000 |
| 15 | Monumento Público Juan Montalvo | FICHA N°15: -Limpieza general monumento -Limpieza vandalizaciones -Protección elemento plinto | \$ 500.000 |
| 16 | Monumento Público Abdón Calderón más monolito | FICHA N°16: -Limpieza general monumento -Limpieza vandalizaciones -Protección elemento plinto | \$ 500.000 |
| 17 | Monumento Público Felipe Dawes | FICHA N°17: -Limpieza general monumento -Limpieza vandalizaciones -Reintegración de revestimiento en plinto. -Protección elemento plinto. | \$ 1.000.000 |
| 18 | Monumento Público a Jorge Prat Echaurren | FICHA N°18 -Limpieza General Monumento -Limpieza Vandalizaciones -Consolidación Superficial plinto -Protección elemento. | \$ 700.000 |
| 19 | Escultura El Vuelo | FICHA N°19: -Limpieza General -Limpieza vandalizaciones -Estabilización del oxido -Protección del metal -Protección elemento plinto | \$ 1.500.000 |
| 20 | Monumento Público Patriarcado Elías IV | FICHA N°20: -Limpieza general de monumento -Limpieza de vandalizaciones -Consolidación superficial pétreo -Protección elemento plinto | \$ 700.000 |
| 21 | Monumento Publico a Cardenal Samoré | FICHA N°21: -Limpieza general monumento -Limpieza de vandalizaciones -Protección elemento plinto | \$ 700.000 |
| 22 | Monumento Público a Pablo Neruda | FICHA N°22: -Limpieza general monumento -Limpieza de vandalizaciones | \$ 400.000 |
| 23 | Monumento Público a | FICHA N°23: | \$ 400.000 |



| | | | |
|----|--|---|--------------|
| | Joaquín Edwards Bello | -Limpieza general monumento -Limpieza de vandalizaciones | |
| 24 | Monumento Público a María Luisa Bombal | FICHA N°24: -Limpieza general monumento -Limpieza de vandalizaciones | \$ 400.000 |
| 25 | Monumento Público a Vicente Huidobro | FICHA N°25: -Limpieza general monumento -Limpieza de vandalizaciones | \$ 400.000 |
| 26 | Monumento Público a Juan Guzmán Cruchaga | FICHA N°26: -Limpieza general monumento -Limpieza de vandalizaciones | \$ 400.000 |
| 27 | Monolito a John SA Jackson | FICHA N°27: -Limpieza general de monumento -Limpieza vandalizaciones -Consolidación superficial pétreo -Protección elemento | \$ 400.000 |
| 28 | Escultura Fuente de los Enamorados | FICHA N°28: -Limpieza general de monumento -Limpieza vandalizaciones | \$ 1.000.000 |
| 29 | Escultura Jinete sobre caballo | FICHA N°29: -Limpieza general de monumento | \$ 700.000 |
| 30 | Monolito investigaciones | FICHA N°30: -Limpieza general del monumento -Limpieza vandalizaciones -Consolidación superficial -Reintegración cromática de textos -Protección de elemento | \$ 700.000 |
| 31 | Monolito El paisaje más hermoso | FICHA N°31: -Limpieza general del monumento -Limpieza vandalizaciones -Consolidación superficial -Protección de elemento | \$ 700.000 |
| 32 | Monolito Dr. Sotero del Río Gundián | FICHA N°32: -Limpieza general del monumento -Limpieza vandalizaciones -Consolidación superficial -Protección de elemento | \$ 700.000 |
| 33 | Monolito Edmundo Pérez Zujovic | FICHA N°33: -Limpieza general del monumento | \$ 700.000 |





Providencia

Vida Buena

| | | | |
|----|---|--|--------------|
| | | -Limpieza vanalizaciones -Consolidación superficial -Protección de elemento | |
| 34 | Monolito a Eliodoro Yáñez | FICHA N°34: -Limpieza acero inoxidable -Limpieza vandalizaciones -Reintegración cromática de textos | \$ 700.000 |
| 35 | Monolito Rio de Janeiro Flora Tropical | Ficha N°35: -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Revisión de placas y adhesión | \$ 700.000 |
| 36 | Monolito Rotary | FICHA N°36: -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Consolidación superficial -Protección elemento | \$ 700.000 |
| 37 | Monumento a Osman Pérez Freire | FICHA N°37: -Limpieza general del monumento -Limpieza vanalizaciones -Reintegración cromática de textos -Protección del plinto | \$ 700.000 |
| 38 | Monolito a Gabriela Mistral | FICHA N°38: -Limpieza general del monumento -Limpieza vandalizaciones -Adhesión de piezas y reintegración de faltantes -Consolidación superficial -Protección | \$ 1.500.000 |
| 39 | Monumento a Hans Christian Andersen | FICHA N°39: -Limpieza general basamento monumento -Limpieza general busto -Limpieza de vandalizaciones -Consolidación superficial -Protección elemento plinto | \$ 700.000 |
| 40 | Columnas de bronce | FICHA N°40: -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Protección de metal -Protección elementos | \$ 1.000.000 |
| 41 | Ancla | FICHA N°41: -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones | \$ 700.000 |
| 42 | Monolito Alice y Virginia | FICHA N°42: | \$ 700.000 |




| | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|---|--------------|
| | Trehuela lamb | -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Consolidación superficial -Protección plinto | |
| 43 | Escultura el Paso del Tiempo | FICHA N°43: -Limpieza general del monumento -Retiro vandalizaciones -Reintegración cromática de la escultura | \$ 3.000.000 |
| 44 | Monolito Cardenal Minoszenty | FICHA N°44: -Limpieza general del monumento -Limpieza vandalizaciones -Consolidación superficial -Protección de elemento | \$ 700.000 |
| 45 | Manuel Oribe | FICHA N°45: -Limpieza general del monumento -Limpieza vandalizaciones -Provisión e instalación enchape ladrillo -Reintegración cromática placa -Protección plinto | \$ 1.000.000 |
| 46 | Muro Tajamar Inés de Suarez | FICHA N°46 -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Consolidación superficial pétreo -Protección | \$ 700.000 |
| 47 | Muro Tajamar Plaza Centenario | FICHA N°47 -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Consolidación superficial pétreo -Reintegración cromática de textos placa mármol. | \$ 700.000 |
| 48 | La musa | FICHA N°48 -Limpieza superficial -Limpieza química | \$ 500.000 |
| SEGUNDA EJECUCIÓN DE LIMPIEZA | | | |
| 49 | Obelisco Presidente Balmaceda | FICHA N°49 -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Protección | \$ 2.000.000 |
| 50 | Monumento a la Aviación Chilena | FICHA N°50 -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Limpieza de acero inoxidable -Protección | \$ 1.500.000 |
| 51 | Pagoda Dabopat | FICHA N°51: | \$ 500.000 |



| | | | |
|----|------------------------------|--|---------------|
| | | -Retiro basuras -Limpieza general de monumento. -Limpieza vandalizaciones | |
| 52 | Mondlito Sakura | FICHA N°52: -Limpieza general -Limpieza vandalizaciones -Limpieza de placas de acero inoxidable -Protección | \$ 500.000 |
| 53 | Escultura Oda a la Ciclo vía | FICHA N°53: -Limpieza general del monumento -Retiro vandalizaciones -Reintegración cromática de la escultura | \$ 2.900.000 |
| 54 | Fuente de los enamorados | FICHA N°54: -Limpieza general de monumento -Limpieza vanzalizaciones | \$ 500.000 |
| 55 | Escultura el paso del tiempo | FICHA N°55: -Limpieza general del monumento -Retiro vandalizaciones -Reintegración cromática de la escultura | \$ 2.700.000 |
| | | VALOR TOTAL NETO DEL SERVICIO (Primera ejecución +Segunda ejecución) | \$ 58.300.000 |
| | | IMPUESTO (19%) IVA | \$ 11.077.000 |
| | | VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO (Primera ejecución +Segunda ejecución) | \$ 69.377.000 |

*Nota: Valores expresados en pesos chilenos

| | |
|---|---|
| Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal | PATRICIA CACERES REPRESENTANTE ADEL CONSTRUCCIONES SPA |
| Nombre del oferente | ADEL CONSTRUCCIONES SPA 76.808.385-1 |
| Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado |  |
| Fecha | 02-04-2026 |





FORMULARIO N°3
CARTA OFERTA

| | |
|---------------------------|--|
| LICITACIÓN | "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN ESPACIOS COMUNES COMUNIDAD ANTONIO VARAS N° 242" |
| FINANCIAMIENTO | FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2023 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | INRED INGENIERIA Y PROYECTOS SPA. |
| CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT | 77.754.415-2 |

NUESTRA OFERTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INDICADAS ES A SUMA ALZADA

| | |
|-------------|------------------|
| TOTAL NETO: |1.131,77 UF |
| I.V.A. 19%: |215,04 UF |
| TOTAL: |1.346,80 UF |

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 100 DÍAS CORRIDOS.

(El **plazo** para la ejecución de los trabajos es de **90 días corridos, este es referencial**, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste).

Acompañado a esta carta oferta, se debe adjuntar FORMULARIO N° 6 itemizado de carta oferta, la no entrega de dicho documento es causal de inadmisibilidad.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

| | |
|--|--|
| Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal | PAZ VALENTINA GONZÁLEZ ARAYA |
| Nombre del oferente | INRED INGENIERIA Y PROYECTOS SPA. |
| Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado |  |
| Fecha | 13-02-2026 |



FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

| | | |
|----------------|---|---|
| LICITACIÓN | : | CONSULTORÍA REDISEÑO CALLES BARRIO PATRIMONIAL Y COMERCIAL BELLAVISTA |
| FINANCIAMIENTO | : | MUNICIPAL |

CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : MARTINEZ CREA ESPACIO LTDA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 76.405.280-3

A) RESUMEN ETAPAS DEL ESTUDIO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | |
|---|---|---|
| ETAPA I | | VALOR TOTAL NETO EN UF ETAPA I (FASE 1 + FASE 2 + FASE 3) |
| FASE 1 | LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ENTREGA DE ANTEPROYECTO | 1.575.- |
| FASE 2 | DESARROLLO DE PROYECTOS | |
| FASE 3 | TRAMITACIÓN DE PERMISOS Y APROBACIONES | |
| ETAPA II | | VALOR TOTAL NETO EN UF ETAPA II (FASE 4) |
| FASE 4 | ASESORÍA TÉCNICA EN OBRA | 10% del valor total neto del contrato 175.- |
| VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (Etapa I + Etapa II) <small>(valor a ofertar en el Portal Mercado Público)</small> | | 1.750.- |
| IMPUESTO 0 | | 0. Exento de IVA. |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO <small>(valor a evaluar)</small> | | 1750.- |

B) LISTADO DE PARTIDAS

| LISTADO DE PARTIDAS ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | P. UNITARIO | VALOR TOTAL NETO EN UF |
|---|---|--------|----------|-------------|------------------------|
| ETAPA I FASE 1 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ENTREGA DE ANTEPROYECTO | | | | | |
| 1.1 | Levantamiento topográfico | GI | 1 | 100,9 | 100,9 |
| 1.2 | Ajuste de anteproyecto de Arquitectura | GI | 1 | 87,8 | 87,8 |
| 1.3 | Ensayos de suelo | GI | 1 | 161,0 | 161,0 |
| 1.4 | Trazado de anteproyecto ajustado | GI | 1 | 87,8 | 87,8 |
| ETAPA I FASE 2 DESARROLLO DE PROYECTOS DE ESPECIALIDAD | | | | | |
| 2.1 | Proyecto de arquitectura | GI | 1 | 150,6 | 150,6 |
| 2.2 | Proyecto de pavimentación y diseño geométrico | GI | 1 | 62,7 | 62,7 |
| 2.3 | Proyecto de aguas lluvia | GI | 1 | 75,3 | 75,3 |
| 2.4 | Proyecto de iluminación | GI | 1 | 50,2 | 50,2 |
| 2.5 | Proyecto de electricidad | GI | 1 | 50,2 | 50,2 |
| 2.6 | Proyecto de riego | GI | 1 | 62,5 | 62,5 |
| 2.7 | Catastro de servicios | GI | 1 | 20,1 | 20,1 |
| 2.8 | Proyecto de señalización y demarcación | GI | 1 | 25,1 | 25,1 |
| 2.9 | Proyecto de Paisajismo | GI | 1 | 112,9 | 112,9 |
| 2.10 | Proyecto intervención Zona Típica entorno Plaza Camilo Mori | GI | 1 | 75,3 | 75,3 |
| 2.10 | Participación ciudadana | GI | 1 | 125,5 | 125,5 |
| 2.11 | Especificaciones Técnicas | GI | 1 | 15,1 | 15,1 |



| | | | | | |
|-----------------|---|----|---|------|------|
| 2.12 | Presupuesto estimado de ejecución | GI | 1 | 25,1 | 25,1 |
| 2.13 | Cronograma estimado y metodología de ejecución | GI | 1 | 24,3 | 24,3 |
| ETAPA I | TRAMITACIÓN DE PERMISOS Y APROBACIONES | | | | |
| FASE 3 | | | | | |
| 3.1 | Tramitación de permisos y aprobaciones | | | | |
| 3.1.1 | TRAMO 1: Constitución entre Dardignac y Bellavista | GI | 1 | 50,2 | 50,2 |
| 3.1.2 | TRAMO 2: Dardignac entre Pío Nono y Mallinkrodt | GI | 1 | 50,2 | 50,2 |
| 3.1.3 | TRAMO 3: Antonia López de Bello entre Pío Nono y Mallinkrodt | GI | 1 | 50,2 | 50,2 |
| 3.1.4 | TRAMO 4: Mallinkrodt entre Antonia López de Bello y Bellavista. | GI | 1 | 50,2 | 50,2 |
| 3.1.5 | TRAMO 5: Entorno a Plaza Camilo Mori | GI | 1 | 61,7 | 61,7 |
| ETAPA II | ASESORÍA TÉCNICA EN OBRA | | | | |
| 4.1 | Asesoría Técnica en Obra | | | | |
| 4.1.1 | TRAMO 1: Constitución entre Dardignac y Bellavista | GI | 1 | 35,0 | 35,0 |
| 4.1.2 | TRAMO 2: Dardignac entre Pío Nono y Mallinkrodt | GI | 1 | 35,0 | 35,0 |
| 4.1.3 | TRAMO 3: Antonia López de Bello entre Pío Nono y Mallinkrodt | GI | 1 | 35,0 | 35,0 |
| 4.1.4 | TRAMO 4: Mallinkrodt entre Antonia López de Bello y Bellavista. | GI | 1 | 35,0 | 35,0 |
| 4.1.5 | TRAMO 5: Entorno a Plaza Camilo Mori | GI | 1 | 35,0 | 35,0 |

C) PLAZO DE EJECUCIÓN DESARROLLO DE PROYECTO (FASE 1 Y FASE 2) 150 DÍAS CORRIDOS.

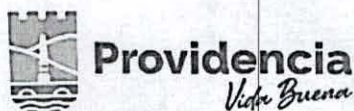
Se estima un plazo referencial de 150 días corridos.

Se deberá indicar el Documento que emitirá en cada estado de Pago, conforme a la siguiente tabla:

| TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRA EN CADA ESTADO DE PAGO | MARCAR CON UNA X (SOLO UNO) |
|--|------------------------------|
| Boleta de honorarios | |
| Factura afecta a I.V.A. | |
| Factura exenta de I.V.A. | X |

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

| | |
|--|-------------------------------------|
| Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal | ISABEL ALEJANDRA MARTINRZ RODRIGUEZ |
| Nombre del oferente | MARTINEZ CREA ESPACIO LTDA |
| Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado | |
| Fecha | 20 DE ABRIL 2026 |



FORMULARIO N°3 - LÍNEA N°1
ANEXO ECONÓMICO

| | |
|----------------|--|
| LICITACIÓN | "RECAMBIO LUMINARIAS PEATONALES EN DIEGO DE ALMAGRO, ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y ELIECER PARADA, PROVIDENCIA", Código BIP N°40065874-0 |
| FINANCIAMIENTO | FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO |

| | |
|---------------------------|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA |
| CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT | 76.116.072-9 |

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UN | CANT. | P. UNITARIO NETO \$ | P. TOTAL NETO \$ |
|---|--|----|-------|---------------------|----------------------|
| 1.- | LUMINARIAS Y POSTES | | | | |
| 1.1.- | Luminaria peatonal Led | Un | 217 | \$ 68.000 | \$ 14.756.000 |
| 1.2.- | Poste cónico peatonal galvanizado | Un | 217 | \$ 116.000 | \$ 25.172.000 |
| 2.- | RETIRO POSTES ORNAMENTALES E INSTALACIÓN DE POSTES CÓNICOS | | | | |
| 2.1.- | Retiro poste ornamental | Un | 217 | \$ 15.600 | \$ 3.385.200 |
| 2.2.- | Instalación poste cónico peatonal | Un | 217 | \$ 10.000 | \$ 2.170.000 |
| 2.3.- | Fundaciones (5%) | Un | 217 | \$ 15.000 | \$ 3.255.000 |
| 2.4.- | Pintura | M2 | 350 | \$ 2.500 | \$ 875.000 |
| 2.5.- | Reposición de Pavimentos | GL | 1 | \$ 350.000 | \$ 350.000 |
| 2.6.- | Hilo Zincado | un | 804 | \$ 2.500 | \$ 2.010.000 |
| 2.7.- | Puente adherente | gl | 804 | \$ 2.700 | \$ 2.170.800 |
| 2.8.- | terminacion base poste grouting | un | 217 | \$ 8.500 | \$ 1.844.500 |
| 3.- | TIERRA DE PROTECCIÓN | | | | |
| 3.1.- | Alambre desnudo | Ml | 360 | \$ 3.200 | \$ 1.152.000 |
| 3.2.- | Barra copperweld (1 mt.) | Un | 217 | \$ 8.500 | \$ 1.844.500 |
| 4.- | CABLEADO DE POSTES | | | | |
| 4.1.- | Cable tipo superflex 3x2,5 mm2 N°14 | Ml | 2200 | \$ 1.800 | \$ 3.960.000 |
| 5.- | TRAMITACIÓN ANTE EL SEC | Gl | 24 | \$ 40.000 | \$ 960.000 |
| 6.- | PLANO | Gl | 24 | \$ 35.000 | \$ 840.000 |
| 7.- | ASEO Y ENTREGA | Gl | 1 | \$ 500.000 | \$ 500.000 |
| 8.- | BAÑO QUÍMICO | Un | 40 | \$ 15.000 | \$ 600.000 |
| 9.- | LETRERO DE OBRA | Un | 1 | \$ 1.800.000 | \$ 1.800.000 |
| 10.- | PLACA CONMEMORATIVA | Un | 1 | \$ 750.000 | \$ 750.000 |
| TOTAL, COSTO DIRECTO | | | | | \$ 68.395.000 |
| UTILIDADES 12% | | | | | \$ 8.207.400 |
| GASTOS GENERALES 10% | | | | | \$ 6.839.500 |
| TOTAL NETO | | | | | \$ 83.441.900 |
| (Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl) | | | | | |
| IVA 19% | | | | | \$ 15.853.961 |
| TOTAL | | | | | \$ 99.295.861 |

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 90 DÍAS CORRIDOS. (El plazo referencial para la ejecución de los trabajos es de 180 días corridos, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste)

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

| | |
|--|---|
| Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal | GABRIEL EDUARDO GAJARDO SABATER |
| Nombre del oferente | INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA |
| Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado | |
| Fecha | 24-03-2026 |



FORMULARIO N°3- LÍNEA N°2
ANEXO ECONÓMICO

| | |
|----------------|---|
| LICITACIÓN | "RECAMBIO LUMINARIAS PEATONALES HOLANDA ENTRE EDUARDO CASTILLO V. Y PROVIDENCIA", Código BIP N°40065868-0 |
| FINANCIAMIENTO | FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO |

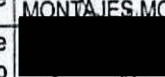
| | |
|---------------------------|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA |
| CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT | 76.116.072-9 |

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UN | CANT. | P. UNITARIO NETO \$ | P. TOTAL NETO \$ |
|--|--|----|-------|---------------------|--------------------|
| 1.- | LUMINARIAS Y POSTES | | | | |
| 1.1.- | Luminaria peatonal Led | Un | 272 | 68.000 | 18.496.000 |
| 1.2.- | Poste cónico peatonal galvanizado | Un | 272 | 116.000 | 31.552.000 |
| 2.- | RETIRO POSTES ORNAMENTALES E INSTALACIÓN DE POSTES CÓNICOS | | | | |
| 2.1.- | Retiro poste ornamental | Un | 272 | 15.600 | 4.243.200 |
| 2.2.- | Instalación poste cónico peatonal | Un | 272 | 10.000 | 2.720.000 |
| 2.3.- | Fundaciones (5%) | Un | 272 | 15.000 | 4.080.000 |
| 2.4.- | Pintura | M2 | 450 | 2.500 | 1.125.000 |
| 2.5.- | Reposición de Pavimentos | GL | 1 | 350.000 | 350.000 |
| 2.6.- | Hilo Zincado | un | 1088 | 2.500 | 2.720.000 |
| 2.7.- | Puente adherente | gl | 1088 | 2.700 | 2.937.600 |
| 2.8.- | terminacion base poste grouting | un | 340 | 8.500 | 2.890.000 |
| 3.- | TIERRA DE PROTECCIÓN | | | | |
| 3.1.- | Alambre desnudo | MI | 410 | 3.200 | 1.008.000 |
| 3.2.- | Barra copperweld (1 mt.) | Un | 272 | 8.500 | 3.678.150 |
| 4.- | CABLEADO DE POSTES | | | | |
| 4.1.- | Cable tipo superflex 3x2,5 mm2 N°14 | MI | 1610 | 1.800 | 2.898.000 |
| 5.- | TRAMITACIÓN ANTE EL SEC | GI | 31 | 40.000 | 1.240.000 |
| 6.- | PLANO | GI | 31 | 35.000 | 1.085.000 |
| 7.- | ASEO Y ENTREGA | GI | 1 | 500.000 | 500.000 |
| 8.- | BAÑO QUÍMICO | Un | 40 | 15.000 | 600.000 |
| 9.- | LETRERO DE OBRA | Un | 1 | 1.800.000 | 1.800.000 |
| 10.- | PLACA CONMEMORATIVA | Un | 1 | 750.000 | 750.000 |
| TOTAL, COSTO DIRECTO | | | | | 84.672.950 |
| UTILIDADES 12% | | | | | 10.160.754 |
| GASTOS GENERALES 10% | | | | | 8.467.295 |
| TOTAL NETO (Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl) | | | | | 103.300.999 |
| IVA 19% | | | | | 19.627.190 |
| TOTAL | | | | | 122.928.189 |

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 90 DÍAS CORRIDOS. (El plazo referencial para la ejecución de los trabajos es de 180 días corridos, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste)

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

| | |
|--|---|
| Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal | GABRIEL EDUARDO GAJARDO SABATER |
| Nombre del oferente | INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA |
| Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado |  76.116.072-9 |
| Fecha | 24-03-2026 |